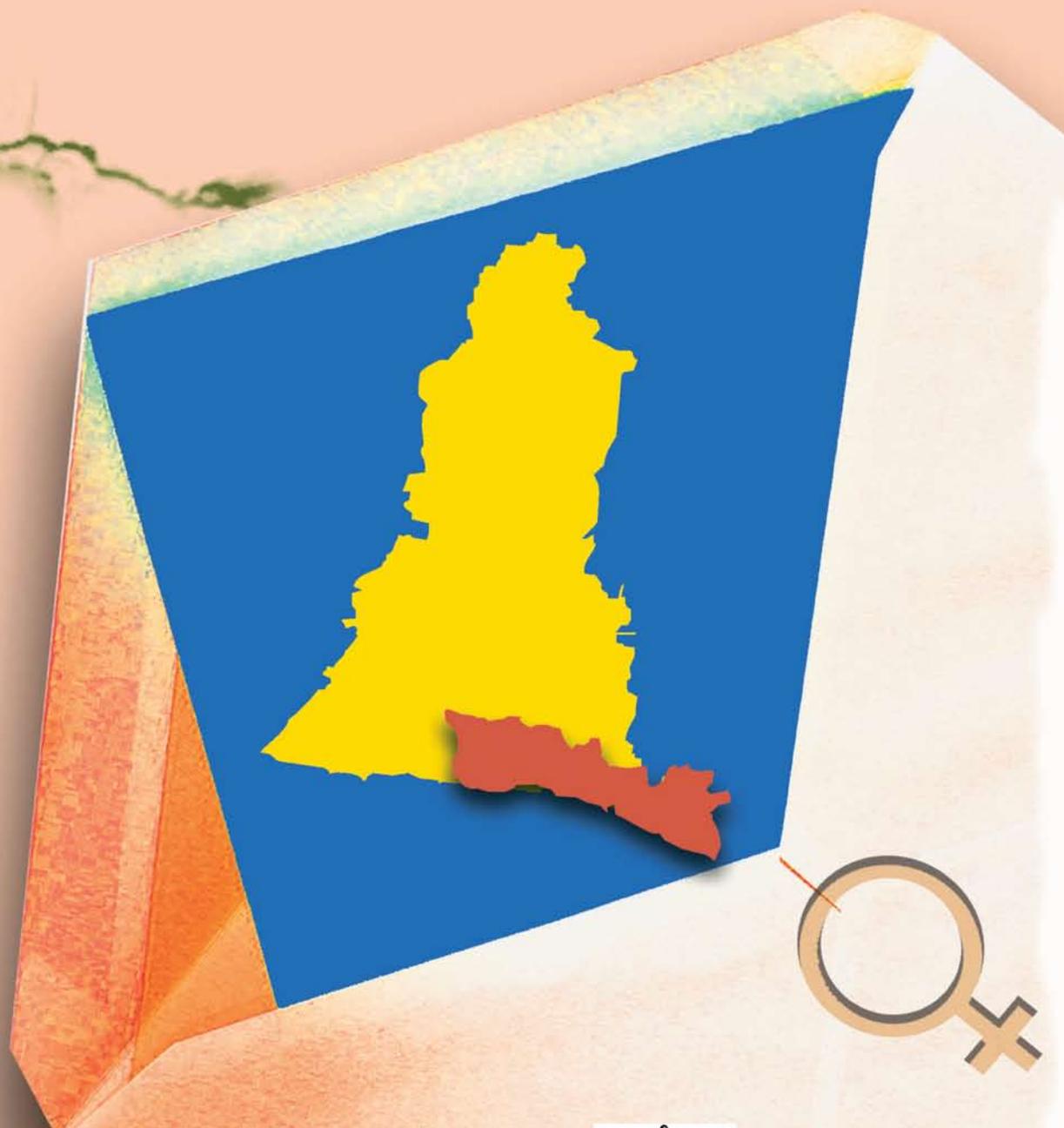


# Las mujeres de La Libertad

## Perfil situacional



en apoyo a:





# *Las mujeres de La Libertad*

## Perfil situacional

ORGANIZACIÓN DE MUJERES SALVADOREÑAS POR LA PAZ (ORMUSA)

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Unión Europea (UE) y la Iniciativa Cristiana Romero (ICR) no obstante, su contenido es de exclusiva responsabilidad de ORMUSA.

Las mujeres de La Libertad.  
Perfil situacional  
Copyright © ORMUSA, El Salvador 2010.

**Coordinación:**

Jeannette Urquilla  
Directora Ejecutiva de ORMUSA

**Equipo de Investigación**

Vilma Vaquerano  
Gloria Cerón  
Fernando González

**Edición**

Jorge Vargas Méndez

**Diseño de portada e interior**

Marcos Molina

**Diagramación e Impresión**

Impresos Continental S.A. de C.V  
San Salvador, El Salvador, Centro América.

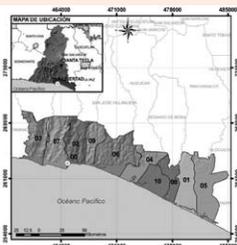
Se autoriza el uso de la información aquí contenida, siempre y cuando se haga la respectiva cita de la fuente.

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	7
<b>INTRODUCCIÓN</b>	9
<b>I. MARCO LEGAL RELATIVO AL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DE LAS MUJERES</b>	11
I.1. Marco normativo internacional	11
I.1.1. Conferencia de Viena (Austria, 1993)	11
I.1.2. Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ONU, 1979)	11
I.1.3. Cumbre del Milenio (Nueva York, 2000)	12
I.2. Marco normativo nacional	12
I.2.1. Constitución de la República	12
I.2.2. Código Municipal	12
I.2.3. Política Nacional de la Mujer	12
I.2.4. Ley Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres	12
<b>II. COMPOSICIÓN GEOLÓGICA, UBICACIÓN GEOGRÁFICA, LÍMITES JURISDICCIONALES, DIVISIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA, HIDROGRAFÍA, OROGRAFÍA Y CLIMA, FLORA Y FAUNA</b>	13
II.1. Composición geológica y topografía del municipio	13
II.2. Ubicación geográfica, límites jurisdiccionales y división política-administrativa	13
II.3. Hidrografía	16
II.4. Orografía y clima	17
II.5. Flora y fauna	17
<b>III. ORIGEN DEL MUNICIPIO Y EVOLUCIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA</b>	19
III.1. Tepeagua: toponímico, núcleo humano fundacional y su asentamiento	19
III.2. Se funda un nuevo puerto en el litoral salvadoreño	20
III.3. Creación del municipio de La Libertad	21
<b>IV. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DESARROLLO HUMANO ALCANZADO</b>	27
IV.1. Producción agropecuaria, industria y comercio	27
IV.2. Vías de comunicación	27
IV.3. Sitios turísticos	27
IV.4. El desarrollo humano alcanzado en el municipio	27

<b>V. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA</b>	31
V.1. Características sociodemográficas	31
V.2. Vivienda y servicios básicos	33
V.3. Educación de las mujeres en La Libertad	37
V.4. Salud de la mujer	39
V.5. Empleo	42
V.6. Economía del cuidado	44
V.7. Actividades socioeducativas	48
V.8. Actividades de la vida diaria	49
V.9. Recreación y deportes	50
V.10. Violencia doméstica	52
V.11. Violencia sexual	54
V.12. Delincuencia común	56
V.13. Violencia contra las mujeres en un contexto post desastre	57
V.13.1. Afectación durante el último desastre	59
V.13.2. Participación activa de las mujeres en situación de desastre	60
V.13.3. Preparación para la prevención del riesgo en casos de desastres	61
V.14. Participación organizativa y ciudadana	63
V.15. Otras necesidades	64
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	66
<b>CONCLUSIONES</b>	66
<b>RECOMENDACIONES</b>	69
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	71

## DATOS GENERALES DE LA LIBERTAD



### Municipio de La Libertad Datos y Cifras

**Municipio:** La Libertad  
**Ubicación Geográfica:** Departamento de La Libertad  
**Extensión Territorial:** 142.5 Km<sup>2</sup>  
**División Admón. Política:** 10 Cantones, 59 Caseríos  
**Fiesta Patronal:** 7 al 8 de diciembre  
**Patrono:** Inmaculada Concepción  
**Gobierno Municipal:** Alcaldía Municipal  
**Alcalde:** Carlos Farabundo Molina Quinteros  
**Teléfonos:** 2346 1180 / 2346 0971  
**Mail:** puertolalibertad@isdem.gob.sv

#### Contexto Sociodemográfico (2009)

- Población Total: 35,997 habitantes
  - o Mujeres: 18,598 (51.66 %)
  - o Hombres: 17,399 (48.34 %)
- Densidad de Población: 253 habs x Km<sup>2</sup>
- Distribución Geográfica Población Total:
  - o Urbana: 64.18 %
  - o Rural: 35.82 %

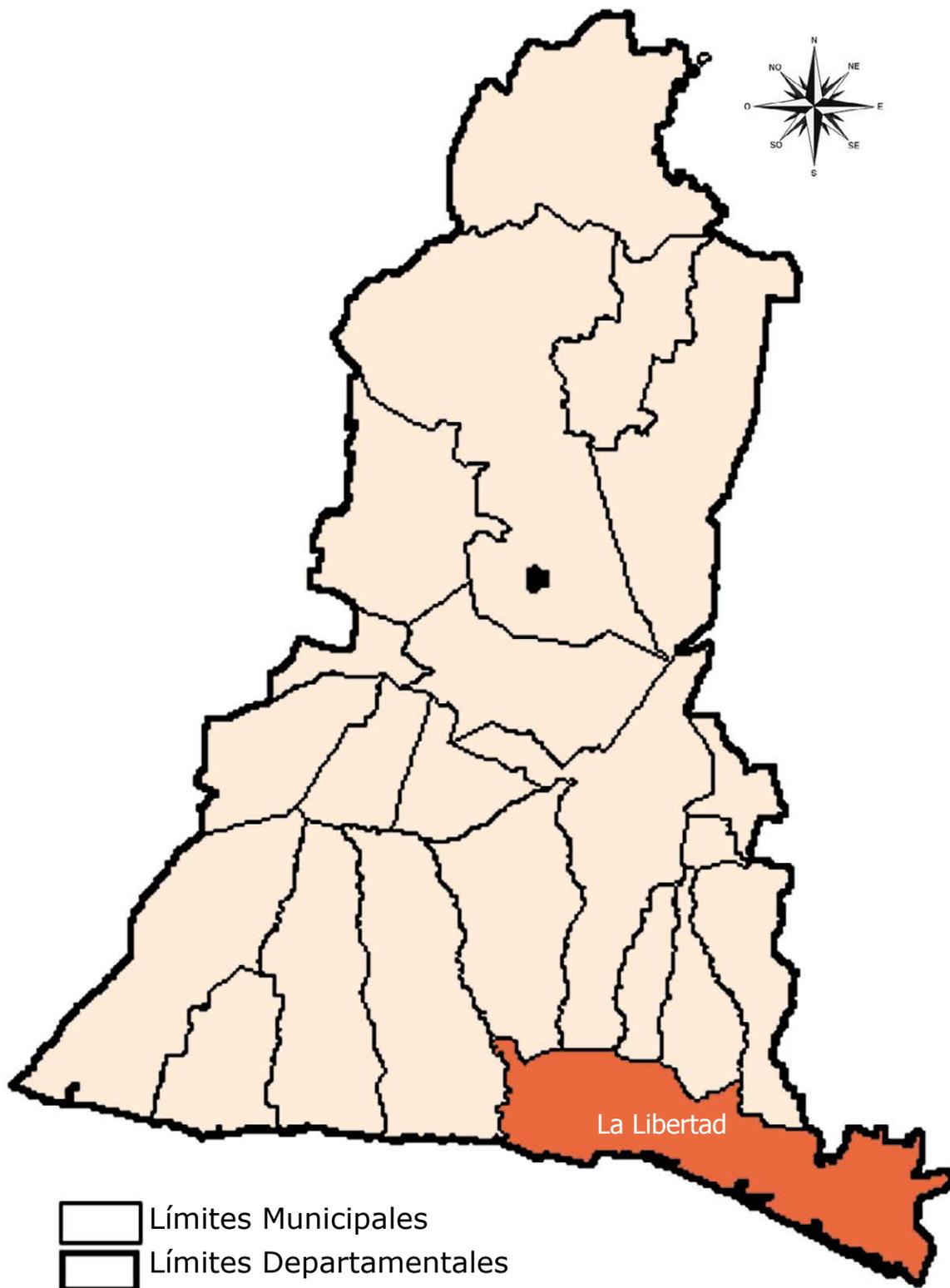
#### Contexto Económico (año 2009)

- o Hogares Pobres: 41.7
- o Salario Mínimo Mensual: 195 USD
- o Desempleo: 7.6
- o Índice de Desarrollo Humano: 0.698

#### Contexto Educativo (año 2009)

- o No. Centros Escolares: 37
  - Públicos: 31
  - Privados: 6
  - Urbanos: 9
  - Rurales: 28
- o Tasa de analfabetismo: 22.0
  - Femenino: 25.4
  - Masculino: 16.8
- o Escolaridad Promedio: 5.3
  - Contexto de Salud (2009)
- o Unidad de Salud (MSPAS): 1
- o Clínica ISSS: 1
- o Casa de Salud: 1
- o Tasa de Mortalidad Infantil: 26 x 1,000
- o Casos de VIH/SIDA: 42

## DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD



## PRESENTACIÓN

Aproximarnos cada vez más a la realidad de las mujeres mediante el conocimiento de los diferentes problemas que impactan negativamente en su calidad de vida, para plantear las alternativas de solución que, en cumplimiento a sus derechos específicos, permitan a las mismas avanzar en la ruta del desarrollo económico, político y social, es el propósito de ORMUSA al realizar y dar a conocer estudios como el presente, el cual, por su carácter específico, se intitula *Las mujeres de La Libertad. Perfil situacional*.

En El Salvador, al igual que en muchos otros países latinoamericanos de marcada herencia cultural androcéntrica, muchas investigaciones aún suponen que tanto en el transcurso de su desarrollo, como en sus conclusiones y recomendaciones, las mujeres están incluidas implícitamente. Pero eso no es del todo cierto, pues las mujeres, y más ampliamente la población femenina, tienen características propias que requieren de un tratamiento diferenciado para llegar a una mayor profundidad en el análisis y los resultados.

Debido a esa tendencia investigativa aún en boga, es que las críticas condiciones en que vive la población femenina han permanecido ocultas o invisibles desde hace mucho tiempo.

En la práctica, las mujeres han estado ausentes en toda la dinámica histórica, social, económica y política de los países. En El Salvador, por ejemplo, aun a inicios de la centuria pasada (s. XX), la población femenina no era debidamente consignada en las cifras estadísticas oficiales. Se hablaba,

casi siempre, de datos generales. Fue hasta 1930, con la realización del primer censo de población de carácter oficial, que algunas cifras específicas sobre mujeres y hombres saltan a luz por primera vez.

Ahora, también por primera vez, sale a luz un estudio específico sobre las mujeres y, en este caso, sobre la población femenina del municipio de La Libertad, del departamento homónimo, concentrado también específicamente en el grupo etario comprendido entre los 14 y 60 años. Como ORMUSA, no dudamos que los datos incluidos y el correspondiente análisis pueden convertirse en herramientas útiles para ulteriores estudios o bien para la elaboración de propuestas de solución a los diversos problemas reportados por las propias mujeres, ahora en su calidad de protagonistas, y que estimen pertinentes tanto las autoridades municipales como otras instituciones gubernamentales, así como también las ONG's que tienen como área de acción el referido municipio porteño.

Finalmente, la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), expresa su agradecimiento a la Unión Europea (UE) y a la Iniciativa Cristiana Romero (ICR), de Alemania, instituciones que respaldaron financieramente este esfuerzo y que, contrario a como se hizo en el pasado, ahora coloca en alto relieve a las mujeres del municipio de La Libertad, con sus necesidades e intereses, pero también con la aspiración de alcanzar una vida con dignidad, tal como lo establece el conjunto de derechos humanos que son específicos de las mujeres. Así pues, expresado lo anterior, queda en sus manos esta publicación.



## INTRODUCCION

La población salvadoreña en general ha experimentado cambios acelerados de orden social, económico y político en las dos últimas décadas, específicamente, desde la firma de los Acuerdos de Paz (1992). Pero esos cambios no han tenido el mismo énfasis o impacto en los 262 municipios que integran el reducido territorio nacional. Es decir, cada municipio ha asumido esos cambios a partir de sus propias particularidades geográficas, ambientales, demográficas, económicas, sociales, políticas, etc.

En un mismo departamento, incluso, existen clarísimas diferencias entre cada municipio integrante. De tal forma que el recurso de la extrapolación de datos no siempre aporta información satisfactoria o fidedigna respecto a determinado problema o una parte del mismo, por lo que cada vez tienden a ganar más aceptación los estudios de carácter específico en tanto que ofrecen mejores posibilidades para analizar los diferentes aspectos que intervienen o que son seleccionados.

De ahí que este estudio pretende mostrar el estado situacional de las mujeres del municipio de La Libertad, en el departamento de igual nombre, en el contexto actual de un país donde la dinámica económica, social y política, históricamente androcentrista, guarda estrecha relación o determina el desarrollo humano de la población femenina en general, no obstante la vigencia de un conjunto de normas jurídicas internacionales que desde la finalización de la II Guerra Mundial ampara la dignidad humana y defiende los derechos fundamentales de mujeres y hombres por igual.

En tal sentido, en el primer capítulo se hace una somera referencia al marco normativo legal, nacional e internacional, que protege y fomenta el ejercicio pleno de los Derechos Humanos de las mujeres y que, en consecuencia, brinda respaldo a estudios como el presente. Y entre ese cuerpo de normas se incluyen: la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ONU, 1979) y Ley Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres, de reciente aprobación en el país, que entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2012.

En el segundo capítulo, en cambio, se incluye información sobre el municipio donde habitan las mujeres protagonistas del estudio: La Libertad. Con dicha información se pretende, aunque ciertamente de manera sucinta, describir desde su dimensión ambiental, geográfica y cultural, el contexto local sui géneris que sirve como escenario a una población municipal predominantemente femenina. Ahí se encontrarán, datos sobre hidrografía, flora y fauna, división política-administrativa, entre otros tópicos más.

En la tercera parte, por estimarlo importante para el fortalecimiento de la memoria histórica de sus habitantes, se hace referencia al origen y desarrollo en el tiempo del municipio, comenzando desde la época precolombina hasta culminar el 9 de agosto de 1957, fecha en que la Asamblea Legislativa emite el decreto mediante el cual la villa de La Libertad es ascendida a la categoría de ciudad. Se incluye este apartado, dicho sea de paso, desde la perspectiva de que nadie puede saber hacia dónde va en tanto que desconoce

de dónde viene, es decir, sus orígenes en el tiempo y el espacio.

El siguiente capítulo, el cuarto, es una descripción rápida sobre la dinámica económica actual y las potencialidades de desarrollo económico que tiene el municipio. Se incluye, además, los datos más recientes sobre el municipio dados a conocer por el PNUD a través de uno de sus estudios. Y con esto, se busca que la lectora o el lector tenga una especie de preámbulo para adentrarse luego en los resultados de la investigación.

Finalmente, el quinto capítulo expone los resultados de la investigación al tiempo que se procede al análisis de los mismos. Ahí se muestra en cifras las respuestas que las mujeres dieron a preguntas como: ¿Cuántos hijos o hijas tiene? ¿A qué edad tuvo su primer embarazo? ¿Labora en el sector formal o informal de la economía? Y muchas otras más que al final permiten configurar una especie de radiografía de la población femenina local, es decir, de *Las mujeres de La Libertad. Perfil situacional*, cuya finalidad, como ya se apuntó al inicio, es mejorar el futuro de las mujeres del municipio.



## I. MARCO LEGAL RELATIVO AL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

### I.1. Marco normativo internacional

El presente estudio se respalda a escala internacional en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en particular, en el reconocimiento que la Organización de Naciones Unidas (ONU) hace de los derechos específicos de las mujeres, en tanto que también son Derechos Humanos.

#### I.1.1. Conferencia de Viena (Austria, 1993)

La Conferencia de Viena<sup>1</sup>, señala que "(...) Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional.

La violencia y todas las formas de acoso y explotación sexuales, en particular las derivadas de prejuicios culturales y de la trata internacional de personas son incompatibles con la dignidad y la valía de la persona humana y deben ser eliminadas. Esto puede lograrse con medidas legislativas y con actividades nacionales y cooperación internacional en esferas tales como el desarrollo económico y social, la educación, la atención a la maternidad y a la salud y el apoyo social. La Conferencia Mundial de Derechos Humanos insta a los gobiernos, las instituciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales a que intensifiquen sus esfuerzos en favor de

la protección y promoción de los derechos humanos de la mujer y de la niña".

Por tanto, los Derechos Humanos de las Mujeres se constituyen en el principio rector de este análisis, y se apoya en definitiva en el articulado de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, especialmente en los siguientes:

- Derecho a la igualdad y a la dignidad humana.
- Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad.
- Derecho a la protección contra la discriminación.
- Derecho a la libertad de movilización.
- Derechos económicos.
- Derecho a la libertad de pensamiento y a la palabra.
- Derecho de participación política y ciudadana.
- Derechos económicos, sociales y culturales.
- Derecho al descanso, a la recreación, al tiempo libre y al uso del tiempo libre.
- Derecho a una vida digna.
- Derecho a la educación.
- Derecho a los bienes de la cultura.

#### I.1.2. Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ONU, 1979)

También conocida como Convención CEDAW<sup>2</sup>, que en su Artículo 1, textualmente dice: A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" es toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce

<sup>1</sup> Declaración y Programa de Viena. Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos. Viena, Austria, 1993.

<sup>2</sup> Ratificada por el Estado salvadoreño el 14 de noviembre de 1981, D.O. 105, Tomo 271, publicado el 6 de septiembre de 1981.

o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil (familiar) y sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra.

### **I.1.3. Cumbre del Milenio (Nueva York, 2000)**

En la Declaración del Milenio, aprobada en septiembre de 2000, se plantea como grandes desafíos reducir los niveles de pobreza y ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor a través de la cooperación y las alianzas, mediante el logro de los siguientes Objetivos de Desarrollo del Milenio:

1. Erradicar la pobreza y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la equidad de género y fortalecer la posición de las mujeres.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

## **I.2. Marco normativo nacional**

De igual manera, la realización de este estudio encuentra su respaldo en el marco jurídico nacional atinente a los derechos específicos de las mujeres donde, entre otros se incluyen:

### **I.2.1. Constitución de la República**

Que en su Artículo 44 que se refiere a los derechos fundamentales de mujeres y hombres con respecto a su inserción laboral en condiciones dignas y seguras; en tanto que el Artículo 50, alude al carácter obligatorio de la seguridad social como servicio público.

### **I.2.2. Código Municipal**

Que tiene como objeto fundamental desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, funcionamiento y ejercicio de las facultades autónomas de los municipios.

### **I.2.3. Política Nacional de la Mujer<sup>3</sup>**

Este documento, incluye entre sus objetivos los siguientes:

1. Incrementar la participación política y social de la mujer.
2. Contribuir al desarrollo integral de la mujer.
3. Contribuir a lograr la igualdad de oportunidades en la participación de mujeres y hombres en el mercado laboral.
4. Incentivar a los medios de comunicación, para que proyecten una imagen de las mujeres basada en la no discriminación y eliminación de estereotipos sexuales.
5. Prevenir y detectar el fenómeno de la violencia contra la mujer dando protección y atención a las víctimas.

### **I.2.4. Ley Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres**

Dicha normativa, de reciente aprobación, permite imponer sentencias de hasta 50 años de prisión por el asesinato de una mujer y sancionar las expresiones y conductas de violencia como burlarse, desacreditar, intimidar, degradar a las mujeres, y difundir en cualquier medio de comunicación o electrónico, mensajes de odio.

En general, el presente estudio se ampara en la legislación salvadoreña y los tratados, protocolos y convenciones internacionales, que establecen y promueven la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres, que implican la inclusión de las mujeres en los procesos de desarrollo social.

<sup>3</sup> Política Nacional de la Mujer. ISDEMU, 2005.

## **II. COMPOSICIÓN GEOLÓGICA, UBICACIÓN GEOGRÁFICA, LÍMITES JURISDICCIONALES, DIVISIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA, HIDROGRAFÍA, OROGRAFÍA Y CLIMA, FLORA Y FAUNA**

### **II.1. Composición geológica y topografía del municipio<sup>4</sup>**

En el municipio de La Libertad predominan los tipos de suelos: a) Latosoles arcillo rojizos y litosoles, en terrenos ondulados a montañosos muy accidentados; b) Regosoles y aluviales, en terrenos casi a nivel o ligeramente inclinados; c) Pantanos, sujetos a las mareas, playas costeras; d) Aluviales, en terrenos planos.

Los tipos de rocas que existen en el municipio son: aluviones con intercalaciones de materiales piroclásticos, sedimentos volcánicos, detríticos con materiales piroclásticos y corrientes de lava intercaladas, y lavas dacíticas y andesíticas.

### **II.2. Ubicación geográfica, límites jurisdiccionales y división política-administrativa**

La Libertad es uno de los 22 municipios que conforman el departamento de La Libertad y está ubicado al sur del departamento, limitando al norte con los municipios de Comasagua, Santa Tecla, Zaragoza, San José Villanueva, Huizúcar, Rosario de Mora y Panchimalco (los dos últimos pertenecientes al departamento de San Salvador); al este, con los municipios de Olocuilta y San Luis Talpa (ambos del departamento de La Paz); al sur, con el Océano Pacífico; y al oeste, con el municipio de Tamanique.

Por su extensión territorial es el segundo más grande (162.0 Km<sup>2</sup>) de su departamento

después de San Juan Opico, y su área ocupa el 9.8% del territorio departamental, siendo un municipio que se extiende paralelamente a lo largo de la costa.

Debido al número de habitantes mantiene una densidad poblacional de 252 habitantes por kilómetro cuadrado, concentrada en la cabecera municipal y áreas semiurbanas de los cantones de la zona costera: Toluca, San Diego y El Majahual, y de los cantones ubicados a lo largo de la Carretera Litoral como Melara, Santa Cruz, La Cangrejera y San Alfredo.

Más de una docena de ríos cortos y de rápido caudal, sobre todo en la época de lluvias de junio a noviembre, pasan cerca de las comunidades que se asientan muchas de ellas en sus riberas y cuencas, ocasionando desastres y emergencias cíclicas debido a la vulnerabilidad y fragilidad socioeconómica y ambiental de la población de esas zonas.

El municipio se extiende sobre una superficie total de 162 km<sup>2</sup>, con 159 km<sup>2</sup> (98.14%) de área rural y 3 km<sup>2</sup> (0.63%) de superficie urbana. Algunos núcleos son dispersos (comunidades como Tlacuxtli, Las Morenas o San Luís El Coyolar), aunque la mayoría son concentrados (como Los Ángeles, Apolonio Morales o El Almendral).

También existen numerosas lotificaciones, algunas de ellas de carácter semiurbano, como El Tecolote (Majahual), Camino al Mar (El Cimarrón) y Cangrejera Centro (Cangrejera). Además, hay comunidades a la orilla de la playa donde la mayoría de los habitantes

<sup>4</sup> Monografía de La Libertad. Centro Nacional de Registro. Instituto Geográfico y de Catastro Nacional. 2000

viven como colonos de ranchos que están muy cerca de la playa, como en Los Pinos, Playa Majahual, Tecolote, Playa San Diego, Playa Amatal, Ticuiziapa.

Para efectos de su administración política el municipio de La Libertad se divide en 10 cantones, 59 caseríos y el centro urbano municipal o cabecera.

**Tabla 1**  
**División política-administrativa**  
**Municipio de La Libertad**

<b>CANTÓN</b>	<b>CASERÍOS</b>
<b>LA CANGREJERA</b>	Caserío Cangrejera Caserío Valle Nuevo Caserío El Cordoncillo Caserío Las Victorias Caserío Tihuapa Caserío El Sobaco Caserío Desvío de Amayo Caserío Laguneta I Caserío Laguneta II Caserío La Garrobera Caserío Dinamarca Caserío La Bomba
<b>EL CIMARRÓN</b>	Caserío El Cimarrón Caserío El Jute Caserío Las tres palmas Caserío. El Riel Caserío El Coplanar Caserío La Posada Caserío Las Mesas Caserío La Danta Lotificación Brisas del Mar Caserío Brisas No. 1 Caserío El Salamo
<b>EL MAJAHUAL</b>	Caserío El Majahual Caserío Playa El Majahual Caserío Bosques El Almendral Caserío Triunfo El Almendral Caserío Majahual Arriba Caserío El Tecolote Caserío Monte Sinaí
<b>MELARA</b>	Caserío Melara Caserío Nuevo Toluca Caserío Laguneta Caserío El Piludo
<b>SAN ALFREDO</b>	Caserío San Alfredo Caserío La Ceiba Caserío Hacienda Nueva
<b>SAN DIEGO</b>	Caserío San Diego La Playa Caserío San Diego Hacienda Caserío Los Lotes Caserío 13 de Enero Caserío El Amatal Caserío La Aguja

<b>CANTÓN</b>	<b>CASERÍOS</b>
<b>SAN RAFAEL</b>	Caserío San Rafael Caserío Conchalío Playa Caserío El Morral Caserío El Charcón Caserío El Mangal Caserío Chilama Norte Caserío Chilama Sur Caserío La Nueva Presa
<b>SANTA CRUZ</b>	Caserío Santa Cruz Caserío Las Palmeras
<b>TEPEAGUA</b>	Caserío Tepeagua Caserío Plan del Mar Caserío La Esperanza Caserío San Dieguito Caserío La Flores I Caserío Las Flores II
<b>TOLUCA</b>	Caserío Toluca

#### **AREA URBANA**

<b>BARRIOS</b>	El Centro El Calvario San José
<b>COLONIAS</b>	Peña Partida El Gallo Solo Cuesta del Toro Brizuela Brizuelita Brizuelón Huezo Los Ángeles El Carmen Los Filtros Brisas de Mar San José del Mar Chilama 1 Santa Adela Chilama 2 Nueva Presa La Presa

Fuente: Elaboración propia a partir de la Monografía de La Libertad, 2002.

La cabecera del municipio está situada en una planicie paralela a la costa, en el Océano Pacífico, y a 20.3 kilómetros al sur de la ciudad de Santa Tecla, con una elevación de 10 metros sobre el nivel del mar.

Sus coordenadas geográficas centrales son: 13° 29' 13" LN y 89° 19' 18" LWG. El eje central para la nomenclatura está conformado por las calles Gerardo Barrios y El Calvario; y las avenidas Luz y Simón Bolívar, siendo éstas pavimentadas, adoquinadas y empedradas.

Las fiestas patronales se celebran del 1 al 8 de diciembre en honor a la Inmaculada Concepción de María; otra fiesta importante es la del 24 de octubre, que es en honor a San Rafael, patrono de los pescadores.

La ciudad se divide en los barrios: El Centro, San José y El Calvario.

Entre los servicios públicos con que cuenta la ciudad, están: Alcaldía Municipal que entre otras instancias cuenta con la Unidad de Género.

Entre los servicios básicos y recursos con que cuenta la población están: agua potable y alcantarillado, energía eléctrica, telecomunicaciones, Mercado Municipal, centros educativos, Casa de la Cultura, Casa Comunal, Fuerza Naval, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Cementerio, Unidad de Salud, Policía Nacional Civil, Rastro Municipal, Juzgado de Paz, Fiscalía General de la República y Transporte Colectivo.

La ciudad y puerto de La Libertad ha aumentado su población en los últimos años, lo que hace del municipio uno de los más prósperos y de mayor futuro; alberga a un buen número de comerciantes, entre medianos y pequeños, dentro de ellos: propietarios de transporte,

bazares, pequeñas tiendas, hasta vendedores ambulantes.

Otro gran sector lo constituyen los pescadores, para quienes la fuente de ingresos lo constituye la biodiversidad marina. Existen dos Cooperativas de pescadores ACOPELI y SAN DIEGO.

### **II.3. Hidrografía**

Riegan el municipio los ríos: Aquisquillo, Las Lajas, Comalapa, Orcoyo, Tihuapa, Amayo, Agua Caliente, El Muerto, Huiza, Tacuazín, Chanseñora, Teshcal, San Antonio, El Jute, La Danta, Chilama, Conchalío, Comasagua, Majahual y Grande; las quebradas: El Mango, El Punián, Los Olotes, El Escalón o Los Cubos, El Zope, Los Monos, El Pepeto, Las Chachas, El Nance, El Almendral, El Cubo, El Ojushte, El Coyolar, El Coco, La Presa y Conchalío.

Estos numerosos ríos que recorren el municipio de La Libertad nacen cerca de la cumbre de la Cordillera del Bálsamo y desembocan en la costa del Océano Pacífico formando las cuencas de los ríos Chilama, La Danta y Jute-San Antonio.

El río Chilama nace de la multitud de pequeñas quebradas que se originan en las faldas de las montañas del Bálsamo, y en su zona media recibe las aguas de su principal afluente, el río Asuchío, la longitud aproximada del cauce principal es de 25 Km. La cuenca, con un área de 76.77 Km<sup>2</sup> y un perímetro de 58.17 Km, tiene su punto más alto en el extremo noroeste, a 1.250 m de altitud, y corresponde a una estructura volcánica sin cráter.

Por la cuenca de El Jute discurren dos ríos paralelos, El Jute y, algo más al este, el San Antonio, cuyo nacimiento tiene lugar en las inmediaciones del núcleo urbano de Nuevo

Cuscatlán. En ambos ríos el drenaje es paralelo con longitudes aproximadas de 13 y 20 Km respectivamente. La superficie de la cuenca es de 44.14 Km<sup>2</sup>, y el perímetro de 58.71 Km. El punto más alto de la cuenca se sitúa en el noroeste, con 1.085m (conocido como La Gloria).

El río La Danta, nace en la parte media-baja de la región hidrográfica y recorre unos 6 Km antes de desembocar en el Pacífico. La cuenca abarca un área de solamente 6.78 Km<sup>2</sup> entre las dos cuencas descritas anteriormente, y tiene un perímetro de 16.74 Km. El punto más alto corresponde a la parte situada más al norte, el cerro El Burro, con 378 metros de altitud.

Los cauces del río Chilama, El Jute y el San Antonio tienen, en su zona alta y media, secciones transversales con una marcada forma de V con paredes verticales en muchos puntos, que se mantienen casi hasta llegar a la desembocadura. La mayoría de estos ríos son sumamente caudalosos en la época lluviosa convirtiéndose en amenazas para la población del municipio.

#### **II.4. Orografía y clima**

Las elevaciones que se encuentran en el municipio son los cerros: La Máquina, El Burro, La Pilona, El Lanchón, El Tigre, La Granja y El Tecolote; las lomas: El Pulido, De Las Tortugas, El Chillón, El Tacuazín, La Conera, La Hija, El Conacaste, El Pintadillo, El Tamarindo, El Aceituno, El Coyol, El Irayol, El Caulote, Miramar, El Almendral, San Antonio, El Morrón, La Pilona, El Toro Negro, El Coco, Santa Adela, Signal, Brizuelón, El Cagalero, El Chumpe, Casa Loma, Livingstone, El Ángel y La Hacienda. Este municipio carece de

elevaciones relevantes, ya que oscilan entre los 300 y 350 metros sobre el nivel del mar.

El clima es cálido y pertenece al tipo de tierra caliente. El monto pluvial anual oscila entre los 1,600 y los 2,000 milímetros.

#### **II.5. Flora y fauna**

La vegetación del municipio está constituida por especies propias de un bosque húmedo subtropical, por lo que las especies más notables son: ceiba, mangle, ojushte, conacaste, chilamate, madre cacao, salamo, amate, zorra, volador, guachipilín y frutales.

Dicha vegetación sirve de refugio a especies animales como: garrobos, iguanas, conejos, venados, gato montés, ardillas, cotuzas, tepezcuintles, taltuzas, zorrillos y coyotes; así como diferentes clases de culebras y aves.

Otro aspecto de gran importancia es el nacimiento de pericos, generalmente en la región rural, donde tiene lugar su caza y explotación para el mercado que aprecia esta especie de aves.

Sin embargo, la fauna que identifica a este municipio es propia del reino marino y se dan todas las especies, por lo que el platillo típico es el pescado y la mariscada.

Cabe mencionar los viveros de tortugas que algunas instituciones mantienen desde hace años como parte de planes de protección y rescate de la referida especie que tiende a extinguirse. En la Playa San Diego y otras aledañas se mantienen criaderos de quelonios para luego en su oportunidad depositar cientos de ejemplares en el mar.



### III. ORIGEN DEL MUNICIPIO Y EVOLUCIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA<sup>5</sup>

#### III.1. Tepeagua: toponímico, núcleo humano fundacional y su asentamiento

En tiempos precolombinos el área geográfica donde posteriormente se fundaría el municipio de La Libertad, era conocida como Tepeahua, que en idioma náhuat significa "cerro de los robles" o "lugar de encinos", pues se afirma que procede de las voces tepec, que se traduce como cerro, montaña o localidad; y de ahua, que significa roble o encino, una especie arbórea que sin duda abundaba en la región.

Tal traducción del toponímico se le debe a conocido historiador salvadoreño, quien además sugiere que puede traducirse como "los ahuas del cerro o de la montaña", pues según él, la voz ahua también pudo ser el nombre de la tribu que moraba en el lugar<sup>6</sup>.

Pero también se afirma que el toponímico Tepeagua o Tepeahuac se traduce como "Lugar que tiene agua del cerro", pues está formado por las voces: tepet, que significa cerro; at, agua; hua, partícula que denota posesión; y la letra C, que en náhuat estaría indicando lugar<sup>7</sup>.

Ambas traducciones describen el municipio en estudio; la primera, alude a la abundancia de cierta variedad de árboles llamada encino, que podrían ser conacastes, madrecaos u

otros; la segunda, reitera la abundancia de fuentes de agua que bajan de la montaña, y ya vimos atrás cómo abundan los ríos en el área que comprende el municipio.

Es decir, las dos traducciones coinciden con uno de los criterios utilizados por la población indígena para nominar sus comarcas y lugares, esto es, daban nombre a partir del recurso que hubiera en abundancia o las características predominantes de cada lugar.

Por extensión, ese mismo nombre recibió la porción de planicie costera situada al pie de la referida elevación orográfica, que se extiende hacia el sur hasta tocar el Océano Pacífico, donde los primeros españoles verían factible la improvisación de un atracadero.

Precisamente por eso llamaron a este lugar rada de Tepeahua<sup>8</sup>, lo que les habría parecido aun más adecuado tras escuchar a la población indígena el fonema "ahua", que rápidamente asociaban con el sustantivo castellano que alude al líquido vital.

No obstante, la primitiva comunidad que existía en tiempos prehispánicos, con la que hicieron contacto las primeras filas españolas, habría tenido como asiento el área que actualmente comprende el cantón Tepeahua y el caserío homónimo, que se encuentra a una altura de 200 metros sobre el nivel del mar. Tiempo después, la descendencia de

5. Aunque no totalmente de forma textual, mucho del contenido de este capítulo ha sido tomado de un trabajo monográfico del municipio de La Libertad que todavía está en proceso de elaboración. Desde luego, con la autorización correspondiente.

6. Lardé y Larín, Jorge. *El Salvador: historia de sus pueblos, villas y ciudades*, Dirección de Publicaciones e Impresos, CONCULTURA, El Salvador, 2000, p. 256.

7. Geoffroy Rivas, Pedro. *Toponimia náhuat de Cuscatlán*, Dirección de Publicaciones, Ministerio de Educación, El Salvador, 1982, p. 174.

8. Rada es un sustantivo femenino que procede de la voz francesa rade, que significa bahía o ensenada, que prácticamente constituye un puerto natural. El vocablo rada habría sido introducido por los primeros españoles que llegaron a Tepeahua, precisamente, al observar que ese litoral se encontraba inmediato a la comunidad indígena y que seguramente utilizaban para la recreación y obtención de recursos marinos. De esa relación que dicho núcleo humano mantenía con la ensenada habrían deducido su pertenencia, y de ahí su nombre: Rada de Tepeahua.

aquel núcleo náhuatl habría sido incluida en la extinta hacienda de igual nombre, misma que ya aparece registrada como tal desde finales del siglo XVIII.

### III.2. Se funda un nuevo puerto en el litoral salvadoreño

Tan disperso había quedado ya el origen prehispánico de la población originaria de este municipio, que a inicios del siglo XX un reconocido historiador salvadoreño apuntaba: "(...) La villa y puerto de La Libertad está situada a 28 kilómetros al S. de la Nueva San Salvador, al pie de una colina poco distante de la orilla del mar. **La población es muy antigua, ignorándose cuándo se estableció;** pero sí se sabe que el puerto fue habilitado por Decreto del Congreso Federal, el 6 de febrero de 1824 (...)"<sup>9</sup>.

Por su parte, más adelante otro historiador, Jorge Lardé y Larín, escribe: "(...) La porción del litoral salvadoreño donde fue habilitado por el Congreso Federal de la República de Centro América el puerto de La Libertad, el 24 de febrero de 1824, **era conocido desde tiempos inmemoriales con el nombre de rada de Tepeagua (...)**"<sup>10</sup>.

Como podrá notarse, coinciden ambos en el origen antiguo de Tepeagua, pero discrepan por días en la fecha en que se crea el nuevo puerto en el litoral salvadoreño. Pero además,

parece que se equivocan al afirmar que el decreto fue emitido por el "Congreso Federal", pues este aún no existía como tal y tampoco la "República Federal de Centro América"<sup>11</sup>.

Según otras fuentes consultadas, el primer Congreso Nacional de la República Federal de Centro América tomó posición en febrero de 1825, cuando ya el puerto en cuestión tendría un año de creado. Así pues, antes de esa fecha fue la Asamblea Nacional Constituyente la que promulgó leyes y orientó los destinos de los pueblos del istmo centroamericano, y su vigencia fue de junio de 1823 a noviembre de 1824.

Coincidentemente, otro historiador salvadoreño afirma que fue el 24 de febrero de 1824, cuando la Asamblea Nacional Constituyente emite un decreto erigiendo en puerto la rada de Tepeagua. El mismo autor, por cierto, no dice expresamente que la fundación tuvo lugar en el pueblo de La Libertad ni en el departamento de igual nombre, pues ambos aún no existían<sup>12</sup>. Por tanto, cabe la posibilidad de que aquel emplazamiento se haya conocido popularmente como Puerto de Tepeagua en un principio. De hecho, a inicios del siglo XIX la otrora Costa del Bálsamo pasó a ser identificada como Costa de Tepeagua.

En síntesis, fue la Asamblea Nacional Constituyente la que emitió el referido decreto con el que inicia otra etapa de la historia del

9. Barberena, Santiago I. Monografías departamentales, Departamento de La Libertad, Academia Salvadoreña de la Historia, Dirección de Publicaciones e Impresos, CONCULTURA, El Salvador, 1998, p.196.

10. El Salvador: historia de sus pueblos, villas y ciudades, Dirección de Publicaciones e Impresos, CONCULTURA, El Salvador, 2000, p. 256.

11. El historiador, también salvadoreño, Manuel Vidal, cita en su libro el primer decreto de las autoridades del istmo: "(...) 1º.- Que las expresadas provincias, representadas en esta Asamblea, son libres e independientes de la antigua España, de México y de cualquier otra potencia así del antiguo como del nuevo mundo, y que no son ni deben ser patrimonio de persona ni de familia alguna. 2º.- Que en consecuencia, son y forman nación soberana, con derecho y aptitud de ejercer y celebrar cuantos actos, contratos y funciones ejercen y celebran los otros pueblos libres de la tierra. 3º.- Que las provincias sobredichas, representadas en esta Asamblea (y las demás que espontáneamente se agreguen de las que componían el antiguo reino de Guatemala), se llamarán, por ahora, y sin perjuicio de lo que se resuelva en la constitución que ha de formarse: **Provincias Unidas del Centro de América (...)**". Ver *Nociones de historia de Centro América*, Ministerio de Educación, Dirección de Publicaciones, El Salvador, 1982, p. 150.

12. Monterrey, José María. *Historia de El Salvador*, tomo I, Editorial Universitaria, El Salvador, 1996, p. 121.

actual del municipio de La Libertad, la etapa más conocida, pero que ha implicado el sacrificio de su pasado prehispánico.

Precisamente el nombre dado al nuevo ancladero creado en la rada de Tepeagua, hoy departamento y municipio de La Libertad, revelaba el ideario político dominante en la Asamblea Nacional Constituyente, que a la sazón estaba presidida por José Matías Delgado, uno de los principales liberales de San Salvador.

### III.3. Creación del municipio de La Libertad

Debido a que la rada de Tepeagua parece que pertenecía al pueblo de Huizúcar cuando el gobierno transitorio del istmo centroamericano funda el nuevo puerto, éste obviamente quedó en la jurisdicción del mencionado pueblo y en esa condición estaría por más de tres décadas.

Los pocos datos que se registran inmediatamente después de su creación indican que el puerto de La Libertad no pasó de ser un modesto atracadero utilizado casi exclusivamente por humildes moradores dedicados a la pesca artesanal e incluso para el ocasional embarque y desembarque de tropas.

Mas esa situación empezó a cambiar cuando en 1831 el Congreso Federal habilita para el comercio de la República Federal a un grupo de puertos de la costa del Océano Pacífico, incluido el puerto de La Libertad. El referido decreto establece también receptorías fiscales en los mismos y declara que las rentas generadas por el tabaco se destinarán en adelante al Gobierno Federal quedando libre la fabricación de salitre y pólvora.

El hecho de contar desde ese entonces con una oficina aduanera y además ubicarse más cerca de San Salvador y de Nueva San Salvador que otros puertos del actual territorio salvadoreño, habría dinamizado su actividad pesquera y el intercambio comercial atrayendo a nuevos núcleos poblacionales desde sus cantones periféricos e incluso de poblaciones vecinas.

Por tanto, tras esa decisión empieza a darse el cambio demográfico que habría de modificar gradualmente el escenario desolado que a inicios del siglo decimonónico mostraba la ensenada de Tepeagua.

Cuatro años más tarde una nueva disposición de las autoridades federales abonó en el mismo sentido, precisamente cuando por Decreto del Congreso Federal emitido el 19 de enero de 1835, el puerto de La Libertad es ascendido a puerto mayor de registro.

La decisión seguramente se debió, en parte, al desarrollo poblacional y al mejoramiento económico que había experimentado la referida aldea porteña, con lo cual ofrecía mejores ventajas que el puerto de Acajutla, el cual en el mismo decreto es descendido a puerto menor de registro.

Pero además doce días después, el 31 de enero, la Asamblea Legislativa del Estado salvadoreño emite el siguiente decreto: "(...) Art. I.- Se cede para Distrito Federal, la ciudad de San Salvador y los pueblos comprendidos en círculo cuyo radio sea de cuatro leguas, tiradas desde la Plaza Mayor de aquella ciudad, y además los pueblos de Panchimalco y Huizúcar, con sus ejidos, **y el terreno que se extienda hasta el puerto de La Libertad.** Art. II.- Aceptado que sea en el Congreso el presente decreto,

se dictará la ley que reglamente de nuevo aquel departamento en todos los ramos de su administración, y los intereses y propiedades que el Estado tiene en la capital (...)<sup>13</sup> .

La importancia estratégica que enseguida adquiere aquella aldea portuaria, lo que indudablemente se traduciría en mayor tráfico portuario, aumento en la actividad pesquera y flujo comercial, e incremento en el número de sus habitantes, muy pronto llevó al gobierno federal a solicitar la autorización para adquirir un empréstito que le permitiera invertir en vigilancia y seguridad pública.

Ya el 3 de julio de 1835, de acuerdo a la solicitud, el Congreso Federal autorizaba al gobierno federal para adquirir un préstamo mensual voluntario de 1,352 pesos, los que debían ser orientados exclusivamente al sostenimiento de la guarnición militar de San Salvador y del puerto de La Libertad. Para cubrir la deuda que adquiriera se autorizó al gobierno a hipotecar los productos y rentas del Distrito Federal.

Con una guarnición militar en el puerto de La Libertad es inobjetable que en lo sucesivo aumentaría la demanda de alimentación diaria, ropa, calzado, viviendas disponibles, etc., todo lo cual debió ser proveído por las familias lugareñas o las que llegaron con los mismos efectivos militares que en adelante vigilarían la costa de Tepeagua.

Ahora bien, tal como se puede inferir a partir del decreto emitido por el Congreso Federal el 31 de enero de 1835, el municipio de

Huizúcar era jurisdicción del departamento de San Salvador y, por tanto, el puerto de La Libertad también lo era. De tal manera que cuando la Asamblea Legislativa del Estado salvadoreño decreta el reordenamiento del departamento de San Salvador, el 22 de mayo del mismo año, el pueblo de Huizúcar ya no aparece incluido, pues ya formaba parte del Distrito Federal<sup>14</sup> .

Eso indica que el puerto de La Libertad, siendo jurisdicción de Huizúcar, en sus orígenes formó parte del departamento y partido de San Salvador, cuya cabecera era al mismo tiempo la capital del Estado salvadoreño. Pero a partir de 1835 quedó incorporado al Distrito Federal, al pasar a jurisdicción de éste con el pueblo de Huizúcar.

En los cuatro años siguientes, cuantas veces hubo escaramuzas entre liberales y conservadores, ya sea fungiendo como autoridades federales o estatales, el puerto de La Libertad no faltó como escenario de embarque o desembarque de tropas, dado que era uno de los puertos oficiales de la efímera República Federal de Centro América.

Sin embargo, pocos años después el Distrito Federal queda sin efecto. El 30 de julio de 1839, el Presidente Federal Diego Vigil emite un decreto a través del cual el Distrito Federal quedaba reincorporado al Estado de El Salvador. En otras palabras, el pueblo de Huizúcar volvía a ser parte del territorio nacional y, en consecuencia, también retornaba a la misma jurisdicción el puerto tepeagüense.

13. Monterrey, José María. *Historia de El Salvador*, tomo I, Editorial Universitaria, El Salvador, p. 253.

14. “(...) Por haberse establecido el Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, con el objeto de reorganizar el Departamento de San Salvador, decreta: “Art. I.–El Departamento de San Salvador será denominado en adelante de “Cuscatlán”. Art. II.– Lo comprenderán los Partidos de Suchitoto, Chalatenango, Tejutla, Quezaltepeque, Coatepeque y Olocuilta. Art. III.– El Partido de Quezaltepeque, del cual será cabecera el pueblo de este nombre, constará de los de Opico, Tacachico, Ateos, Cacaluta, Teotepeque, Cuisnagua, Coyito, Zapotitán, Mizapa, Chiltiupán, Tamanique, Comasagua, Talnique, Jayaque y Tepecoyo. Art. IV.– El pueblo de Suchitoto será la capital del nuevo Departamento, y la cabecera del Partido que componen El Paisnal, Guazapa, Guayabal y San Luis Aguacayo, con todas las aldeas y valles que le son anexos. Los demás Partidos continuarán bajo el arreglo en que se hallan (...)”. Monterrey, José María. *Historia de El Salvador*, tomo I, Editorial Universitaria, El Salvador, p. 256.

El impulso que tuvo la actividad portuaria en los años subsiguientes, que incluía a personas en tránsito, seguramente provocó un aumento en la demanda de los servicios que sólo ofrecían las alcaldías: emisión de actas de nacimiento, registro de bienes muebles e inmuebles, etc. Tal situación habría puesto en evidencia que la municipalidad de Huizúcar estaba demasiado distante del puerto como para facilitar cualquier trámite de su incumbencia, o bien que aquella demanda de servicios rebasaba su capacidad.

Puede inferirse, por tanto, que es durante esos años que la población establecida exactamente en el puerto se incrementa notablemente. Y tan fue así que dos años después, el 19 de julio de 1858, considerando el inconveniente que imponía la distancia según se afirma, el presidente en funciones Capitán General Gerardo Barrios emite un decreto ejecutivo mediante el cual otorga el título de pueblo al puerto de La Libertad.

Lardé y Larín lo consigna así: "(...) Durante la administración del Senador Presidente de la República general don Gerardo Barrios, el vecindario del puerto de La Libertad se había aumentado considerablemente y unida su población a la de los valles del Cimarrón y Santa Cruz, como también a la de las haciendas de Tepeahua, San Diego y Salinas de San Juan, excedía con amplio margen el total de habitantes al número mínimo exigido por la Ley de 4 de septiembre de 1832 para tener Municipalidad.

Por otra parte, era perjudicial para los pobladores de La Libertad el depender de la municipalidad del pueblo de Huizúcar, pues tenían que andar cinco leguas de mal camino para ir a prestar sus servicios o

exponer sus demandas, abandonando ínterin sus sementeras y sobre todo desamparando el servicio de mar que tanto interesaba al comercio como al erario nacional.

Por tales consideraciones, el Senador Presidente emitió el Decreto Ejecutivo de 19 de julio de 1858, por el que erigía en pueblo el puerto de La Libertad, ordenando que sus vecinos eligieran media municipalidad: un alcalde, dos regidores y un síndico, así como un juez de paz, con jurisdicción en los valles, haciendas y salinas antes mencionados.

El 11 de febrero de 1859 la Cámara de Diputados aprobó el título de pueblo otorgado al puerto de La Libertad (...)”<sup>15</sup>.

Así pues, el mismo año que el puerto de La Libertad recibe el título de pueblo, segregándose de la jurisdicción de Huizúcar, también empieza la construcción del camino rústico que se convertiría en la primera “carretera” que comunicó al nuevo municipio con la ciudad de San Salvador.

Unos siete meses después de constituido en pueblo, el primer concejo municipal reportaba a las autoridades superiores que la población local ascendía a 266 habitantes que vivían en 28 casas de teja y muchos ranchos, y que 90 personas residían en el centro urbano mientras que el resto se concentraba en cuatro aldeas: San Diego, Santa Cruz, Palo Grande y Cimarrón.

El aludido documento, además decía: "(...) Esta población se halla situada a la orilla del mar Pacífico, rodeada de una cordillera de montañas ásperas, distando de la Capital nueve leguas. Hay un buen puerto poco concurrido de buques de vela y sí lo

<sup>15</sup>. El Salvador: historia de sus pueblos, villas y ciudades, p. 257.

frecuentan los dos vapores llamados el uno el Guatemala y el otro el Columbus, éstos desembarcan dos veces por mes, muchas mercaderías que vienen por el istmo (de Panamá) de Europa a los comerciantes de la República. **Se está construyendo un camino carretero, el mejor que se ha visto en la República, que parte de este puerto para San Salvador (...)** La situación de este puerto es como queda dicho, sólo sí hay que agregar que está en una excelente posición para construirse un muelle el cual sabemos que el Supremo Gobierno piensa mandar hacer muy pronto. El desembarque de los efectos se hace por medio de lanchas, y éstas pasan las tasca por un andarivel. En este puerto hay un hermoso edificio de dos pisos que sirve de aduana al Gobierno; la casa de consignación posee tres hermosas casas de teja; el cabildo de esta población es muy bueno, el cual regaló el Supremo Gobierno a la naciente Municipalidad de este puerto. También se está construyendo una iglesia, ya está techada y se piensa acabar en todo el presente año (...)"<sup>16</sup> .

La inauguración del "camino carretero, el mejor que se ha visto en la República", debió realizarse dos o tres años después, pues en 1864 ya estaba en pleno uso y hasta operaba una empresa que ofrecía un servicio semanal de diligencia entre el puerto de La Libertad y la capital.

A finales del mismo año, los periódicos informaban que desde los tres puertos habilitados en el país, incluido el puerto de La Libertad, se habían exportado importantes

cantidades de café, algodón, tabaco en rama y elaborado, añil, arroz, cueros, azúcar, plata en bruto y brozas minerales, entre otros productos más<sup>17</sup>.

Ese progreso se había logrado a pesar de que el país nuevamente había estado en guerra el año anterior (1863) con Guatemala y Nicaragua, generando secuelas políticas que no sólo estaban vigentes, sino que también derivaron en la detención en Costa Rica, repatriación y fusilamiento del depuesto presidente Capitán General Gerardo Barrios, el 29 de agosto de 1865.

Ese mismo conservadurismo que pasaría por las armas al ex presidente, a inicios del mismo año había promovido la creación de un nuevo departamento al que, paradójicamente, se le denominó La Libertad. El departamento de San Salvador, en consecuencia, se redujo geográficamente.

El decreto de creación fue emitido por la Asamblea Legislativa el 28 de enero de 1865, y en él se estableció que el nuevo departamento estaría formado por dos distritos: el distrito norte, que quedó formado por los municipios de Quezaltepeque, San Pablo Tacachico y San Juan Opico, quedando este último como cabecera; y el distrito sur, constituido por los municipios: La Libertad, Huizúcar, Antiguo Cuscatlán, Nuevo Cuscatlán, Zaragoza, Tepecoyo, Jayaque, Teotepeque, Jicalapa, Chiltiupán, Tamanique, Comasagua, Talnique y Nueva San Salvador (hoy Santa Tecla), quedando este último como cabecera de distrito.

<sup>16</sup>. Fragmento de un Informe Municipal fechado el 8 de diciembre de 1860, que a juzgar por el lenguaje utilizado parece haber sido copiado textualmente por Lardé y Larín en obra citada, p. 258.

<sup>17</sup>. Monterrey, Francisco J. Historia de El Salvador, tomo II, Editorial Universitaria, El Salvador, 1996, p. 318.

En la misma plenaria, la Asamblea Legislativa emite un decreto suspendiendo las relaciones comerciales y diplomáticas con Costa Rica, por lo que en el puerto de La Libertad, así como en los otros, quedó prohibido el desembarque de pasajeros, mercaderías y correspondencia que procedieran de ese país centroamericano. La razón: haber admitido en su jurisdicción al General Gerardo Barrios.

Dos años después, el 4 de mayo de 1867, el gobierno conservador de Francisco Dueñas a través del Ministro de Hacienda y Guerra Juan J. Bonilla, firma contrato para la construcción de un muelle de hierro en el puerto de La Libertad con una empresa privada representada por Edward Hall, que

a la sazón era el cónsul inglés, y el coronel guatemalteco Manuel Cano Medrazo, para lo cual trajeron obreros europeos pues no había mano de obra calificada para esas faenas en el país.

El contrato pactado establecía que la empresa usufructuaría la obra por el término de veinte años y que concluido ese tiempo el gobierno tendría el derecho de comprarlo de acuerdo a la tasación que hicieran especialistas y que, en caso de no efectuarse dicha transacción, quedaría por otros veinte años en manos de la empresa, pero que terminado ese nuevo plazo pasaría automáticamente a poder del Estado sin indemnización alguna.



Grabado del puerto de La Libertad para el libro *De París a Guatémala, Nôtes de voyages au Centre Amérique 1866-1875*, del cronista francés Joseph Laferrière, publicado en 1877. La estructura luce en perfecto estado a juzgar por los ángulos de la base y del pasamanos, lo que permite suponer que la imagen fue elaborada inmediatamente después de la inauguración del muelle.

El muelle metálico, el primero que tuvo el puerto y el país según se afirma, fue inaugurado con gran pompa en presencia de la población y autoridades del gobierno el 7 de octubre de 1869, quedando en el mismo acto abierto para el servicio público.

El mismo año, exactamente el 23 de diciembre, la misma gestión gubernamental celebró contrato con el estadounidense Charles Henry Billings para que instalara el primer telégrafo eléctrico del país y que comunicara a la capital salvadoreña con el puerto de La Libertad. En un plazo de cuatro meses el equipo estaba instalado y listo para la prueba final. Y así, el 27 de abril de 1870, como acto de inauguración, el otrora aventurero de California, General Juan José Cañas, quien fungía entonces como comandante del aludido puerto, envió al presidente Dueñas un mensaje donde llamó al telégrafo "termómetro de la civilización de los pueblos". El mensaje fue recibido en San Salvador por el telegrafista nacional Elías Angulo<sup>18</sup>.

Ambas obras, que indudablemente serían de enorme trascendencia para el país y, en especial, para el municipio de La Libertad, se dieron en un marco de bonanza económica en la que habría jugado un papel importante el propio emplazamiento portuario, a tal punto que había estimulando al gobierno central a invertir en el mejoramiento de sus instalaciones.

Precisamente al final de 1869, las cifras

macroeconómicas detallaban que las exportaciones del país, que en su mayoría se hacía desde los puertos, habían alcanzado un monto total de 3,768,357 pesos, y que las importaciones habían sido de 3,728,995 pesos, lo cual dejaba una balanza comercial favorable. Asimismo, el producto de las rentas fiscales había sido de 1,024,531 pesos; las erogaciones ordinarias y extraordinarias, por su parte, se estimaron en 801,802 pesos, lo que dejaba un superávit de 222,728 pesos. El pasivo del Estado para ese año ascendió a 84,263 pesos<sup>19</sup>.

Con todas esas obras realizadas en su jurisdicción, puede advertirse que el pueblo de La Libertad estaba reuniendo de forma acelerada los requisitos para ascender a la categoría inmediata superior. Y en efecto, cinco años después, el 10 de marzo de 1874, mediante un decreto emitido por la Asamblea Legislativa se le otorga el título de villa al pueblo de La Libertad.

Mucho más tarde, el 8 de mayo de 1926, mediante un decreto legislativo le fue incorporado el cantón El Majagual, el cual fue segregado de la jurisdicción de Nueva San Salvador (hoy Santa Tecla).

Finalmente, ya bien avanzado el siglo XX, la villa de La Libertad obtuvo el título de ciudad mediante el Decreto Legislativo 2454, emitido el 9 de agosto de 1957, el cual fue publicado en el Diario Oficial No. 157, tomo 176, el viernes 23 de agosto del mismo año.

18. Ministerio de Cultura y Comunicaciones. Museo Nacional "David J. Guzmán", Dirección de Publicaciones e Impresos, El Salvador, 1988, p. 108.

19. Monterrey, obra citada, tomo II, p. 350.

## IV. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DESARROLLO HUMANO ALCANZADO

### IV.1. Producción agropecuaria, industria y comercio

Los productos agrícolas que más se cultivan en el municipio son: maíz, maicillo, arroz, frijoles, caña de azúcar y chile. En el rubro pecuario hay crianza de ganado vacuno, porcino y equino; así como aves de corral.

La actividad pesquera artesanal es de suma importancia entre buena parte de la población del municipio.

Las industrias que sobresalen en el municipio son la fabricación de tejas y ladrillos de barro, fábrica de hielo y la actividad turística.

En el comercio local existen: almacenes, centro comercial, ferreterías, agroservicios, gasolineras, zapaterías, abarroterías, ventas de hielo, restaurantes, hoteles, tiendas, ventas de mariscos y otros pequeños negocios. La comercialización de los productos marinos se realiza con los municipios de San Luis Talpa (departamento de La Paz), Zaragoza y la ciudad capital.

### IV.2. Vías de comunicación

La ciudad de La Libertad se comunica con los municipios de Zaragoza, Santa Tecla, Chiltiupán (del mismo departamento), San Luis Talpa y San Juan Talpa (ambos del departamento de La Paz), Panchimalco y San Salvador (departamento de San Salvador), a través de carreteras pavimentadas; con los municipios de San José Villanueva y Comasagua (de su mismo departamento), por caminos de tierra. Cantones y caseríos se enlazan con la cabecera municipal por medio de caminos balastados y de tierra.

Santa Tecla se ubica a una distancia de 24 kilómetros y con San Salvador a 32 kilómetros. También mediante la Carretera del Litoral se comunica con el municipio y puerto de Acajutla, y con el municipio y puerto de La Unión.

Asimismo, se comunica con el Aeropuerto Internacional El Salvador, ubicado en el cantón Comalapa, del municipio de San Luis Talpa. La Carretera del Litoral ha sido mejorada y ampliada desde Comalapa hasta Sonsonate, trayecto durante el cual se puede apreciar un vista panorámica excelente en toda la costa del Océano Pacífico.

### IV.3. Sitios turísticos

Entre los sitios de atracción turística del municipio se encuentran las playas, que son visitadas por turistas nacionales y extranjeros por su fácil acceso. Entre las más relevantes están: San Diego, El Obispo, Conchalío, El Majahual, Peña Partida, La Paz, Toluca, Las Flores, Ticuisiapa y Las Bocanitas. Además, en la ciudad existe gran cantidad de restaurantes donde se ofrece el platillo representativo del municipio; también se encuentra el Complejo Turístico de La Libertad, donde hay piscinas, toboganes y canchas.

### IV.4. El desarrollo humano alcanzado en el municipio

La población del municipio de La Libertad, según el VI Censo de Población realizado por la DIGESTYC en 2007, asciende a 35,997 personas distribuidas en un territorio de 142.5 Km<sup>2</sup>, con una densidad de población de 252 habitantes por Km<sup>2</sup>.

Del total de la población municipal, 18,598 personas son del sexo femenino (51.66%) y 17,399 pertenecen al sexo masculino (48.34%). Según la misma fuente, 10,976 son mujeres con edades de entre 14 y 60 años, cifra que representa cerca del 59% de la población total femenina.

De acuerdo a la distribución geográfica de la población, 23,103 personas constituyen la población urbana, es decir, que vive en el Puerto de La Libertad (64.18%); el resto,

unas 12,894 personas se distribuyen en los 9 cantones del área rural.

Según el Índice de Desarrollo Humano (IDH), presentado en el Almanaque 262 (PNUD, 2009), el municipio de La Libertad ocupaba a escala nacional el lugar número 90 con un IDH de 0.689. Para tener un parámetro de comparación, el IDH de Antiguo Cuscatlán, que ocupa el primer lugar es de 0.870, y el de Jutiapa, que ocupa el último lugar, es de 0.551.

**Tabla 1**  
**Indicadores de Desarrollo Humano del Municipio de La Libertad, 2009**

Indicadores socioeconómicos	Total	Urbano	Rural	Masculino	Femenino
Número de personas	35,997	23,103	12,894	17,399	18,598
Número de hogares	8,389	5,573	2,816	5,539	2,850
Escolaridad promedio (en años)	5.3	6.2	4.5	5.0	4.6
Tasa de alfabetismo adulto (mayor 15 años)	78.6	81.1	73.8	83.2	74.6
Tasa bruta de escolaridad parvularia (ODM)	41.8	43.5	39.0	43.1	40.4
Tasa bruta de escolaridad primaria (ODM)	86.9	90.1	81.8	87.6	86.2
Tasa bruta de escolaridad media (ODM)	30.4	34.5	23.7	31.5	29.3
Porcentaje personas receptoras de remesas	9.1	10.8	5.9	7.2	10.2
Porcentaje de hogares con déficit habitacional	34.5	25.7	51.8	Na	Na
Porcentaje de hogares con acceso a agua (dentro de la casa) (ODM)	68.4	80.2	44.9	Na	Na
Porcentaje de hogares con respecto a alumbrado	89.5	93.3	81.9	Na	Na
Porcentaje de hogares con acceso a recolección de basura	38.3	49.5	16.0	Na	Na
Porcentaje de hogares con saneamiento por alcantarillado (ODM)	48.8	60.7	25.4	Na	Na
Porcentaje de hogares que utilizan leña para cocinar	29.6	18.8	53.0	Na	Na
Porcentaje de hogares en vivienda sin título de propiedad	31.9	32.8	29.9	Na	Na
Porcentaje de hogares con servicio de Internet (ODM)	0.7	0.8	0.5	Na	Na
Porcentaje de hogares con servicio de teléfono (ODM)	22.9	28.4	12.2	Na	Na

Fuente: PNUD. Almanaque 262. Estado de Desarrollo Humano en los Municipios de El Salvador, El Salvador, 2009.

<sup>20</sup> Almanaque 262. Indicadores de Desarrollo Humano por Municipio. PNUD 2009, El Salvador, 2009.

Según el Almanaque 262 ya citado, al relacionar la población con la distribución de los 8,389 hogares del municipio, por área geográfica y género, se tiene que el 66,43% (5,573) se ubica en el área urbana y el 33.57% (2,816) se localizan en el área rural.

El 33.97% de los hogares son encabezados por mujeres (2,850) y el restante 66.03% está bajo la conducción masculina (5,539).

Además de lo anterior, se debe considerar que en el municipio de La Libertad, según la misma fuente, existe un déficit habitacional de 34.5% (Tabla 1), siendo mucho mayor en el área rural donde alcanza la cifra de 51.8%.

Con respecto al Índice de Desarrollo Humano (IDH), la misma fuente ubica al municipio de La Libertad a escala nacional en el ranking 90, con un índice de 0.698, es decir, un municipio con un desarrollo medio.

Por su parte, el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), en su Mapa de Pobreza de 2005, lo ubica como un municipio de Extrema Pobreza Baja.

En la Tabla 1 se aprecian además diferentes brechas de género en el ámbito de la educación, por ejemplo: La escolaridad promedio en el municipio es de 5.3 grados

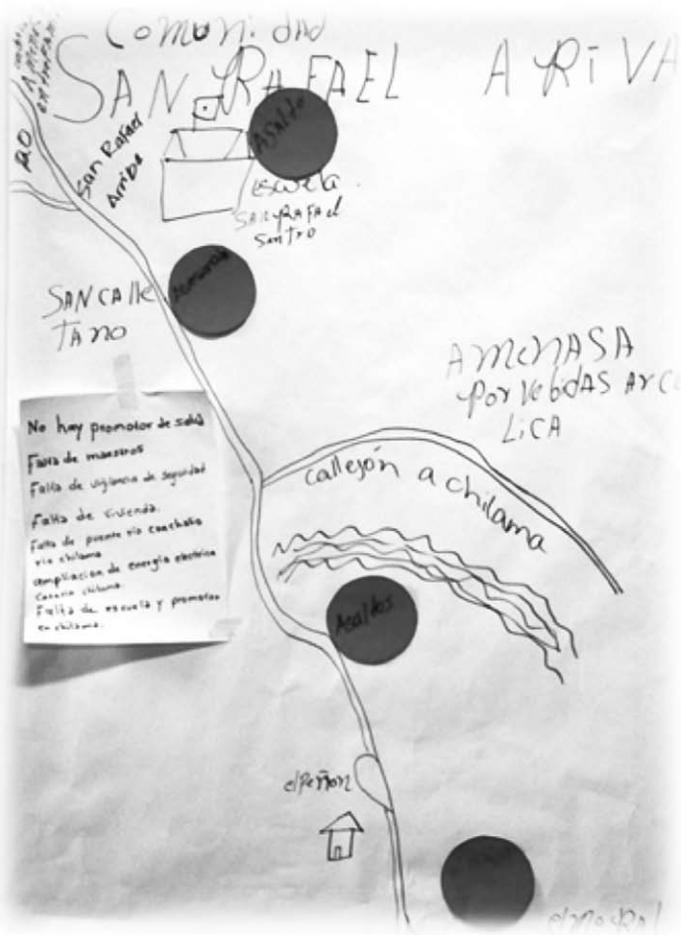
aprobados; para los hombres, es de 5 grados y para las mujeres es de 4.6 grados.

La tasa de alfabetismo en personas adultas a escala municipal es de 78.6; la tasa masculina es de 83.2 y la femenina de 74.6, es decir, que mientras el 25.4% de las mujeres es analfabeta, sólo el 16.8% de los hombres no sabe leer y escribir.

Con relación a la tasa bruta de escolaridad parvularia, en el municipio es de 41.8; la masculina es de 43.1 y la femenina de 40.4; la tasa bruta de escolaridad primaria a escala municipal es de 86.9; de 87.6, entre la población masculina y de 86.2 para la población femenina con edad para estudiar en ese nivel; con respecto a la tasa bruta de escolaridad media, en el municipio es de 30.4; de 31.5 para hombres y 29.3 para las mujeres.

Como puede notarse, las brechas de género en educación son evidentes y reflejan, además, una limitante para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio No. 2 (lograr la enseñanza primaria universal) y el No. 3 (Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de las mujeres).

En el capítulo subsiguiente se exponen los resultados del estudio y se hace el análisis respectivo.



## V. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA

Para definir el perfil de las mujeres del estudio se consideraron características sociodemográficas básicas, como la edad, que comprendió mujeres de entre 14 y 60 años de edad, estado familiar y área de residencia. La población blanco fue de 570 mujeres definida como muestra representativa de las mujeres del municipio (3.06% de la población total de mujeres). De este total, 250 (43.85%) se entrevistaron en el área urbana y 320 (56.15%) en el área rural.

### V.1. Características sociodemográficas

En la Tabla 3 se aprecia la distribución de las mujeres por grupos de edades y área de residencia. En la misma, se observa que la estructura de la población es similar a la pirámide poblacional del país, es decir, tiene una base ancha constituida por la población joven y una cúspide que se reduce a medida que aumenta la edad de la población.

El grupo de 14 a 20 años de edad es el mayoritario al alcanzar el 20.35% (116). En general, las mujeres de 14 a 35 años de edad representan el 65.96% del total de la muestra (376), lo que indica que la población femenina del municipio es predominantemente joven.

Del total de la muestra, el 43.85% de las mujeres es urbana (250), mientras que el 56.15% es rural (320). En ambas áreas geográficas, las mujeres con edades de entre 14 y 35 años constituyen la mayoría, con el 65.2% (163) y el 65.3% (209) respectivamente.

En relación al estado familiar del grupo muestral del municipio de La Libertad, los resultados se aprecian en la Tabla 2.

**Tabla 1**  
**Distribución de mujeres por grupos de edad y área de residencia**

Grupos de Edad	Total	Urbana	Rural
Total	570 (100%)	250 (43.85%)	320 (56.15%)
14 – 20 años	116 (20.35%)	50 (20%)	66 (20.62%)
21 – 25 años	98 (17.19%)	46 (18.4%)	52 (16.25%)
26 – 30 años	85 (14.91%)	38 (15.2%)	43 (13.43%)
31 – 35 años	77 (13.50%)	29 (11.6%)	48 (15%)
36 – 40 años	67 (11.75%)	22 (8.8%)	45 (14.06%)
41 – 45 años	42 (7.36%)	18 (7.2%)	24 (7.5%)
46 – 50 años	33 (5.78%)	21 (8.4%)	12 (3.75%)
51 – 55 años	27 (4.73%)	11 (4.4%)	16 (5%)
<b>56 – 60 años</b>	29 (5.08%)	15 (6%)	14 (4.37%)

Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Mujeres de La Libertad, ORMUSA, 2010.

**Tabla 2**  
**Distribución de las mujeres por estado familiar y área de residencia**

Categoría	Total	Urbana	Rural
Mujeres	570 (100%)	250 (43.85%)	320 (56.15%)
Solteras	119 (20.87%)	78 (31.2%)	41 (12.8%)
Casadas	78 (13.68%)	33 (13.2%)	45 (14.06%)
Acompañadas	196 (34.38%)	60 (24%)	136 (42.5%)
Divorciadas	12 (2.10%)	4 (1.6%)	8 (2.5%)
Viudas	22 (3.85%)	12 (4.8%)	10 (3.12%)
Embarazadas	41 (7.19%)	18 (7.2%)	23 (7.18%)
Jefas de Hogar	171 (30%)	72 (28.8%)	98 (30.62%)
Madres solteras	73 (12.80%)	28 (11.2%)	45 (14.06%)
Estudiantes	43 (7.54%)	24 (9.6%)	19 (5.97%)
Analfabetas	91 (15.96%)	38 (15.2%)	53 (16.56%)
Madres	451 (79.12%)	172 (68.8%)	279 (87.18%)

Fuente: Elaboración propia. Encuesta de mujeres de La Libertad, ORMUSA, 2010.

En la Tabla 2 se observa que el 68% de las mujeres encuestadas se encuentra en las categorías: Casadas, Acompañadas, Embarazadas y Madres solteras, de lo que se infiere que la mayoría dedica o ha dedicado gran parte de su tiempo a la crianza y cuidado de hijas o hijos, es decir, al trabajo reproductivo o doméstico no remunerado, reduciendo el tiempo que deben o deberían haber dedicado a su propio desarrollo.

Entre las adolescentes y jóvenes de 14 a 25 años de edad que suman 214 y que representan el 37.54%, sólo 43 se encuentran estudiando (20.09%); de este grupo 3 estudian en una universidad, 30 estudian entre 6° y 9° grado, y 10 están estudiando bachillerato.

Con relación al analfabetismo, se encontró que el 15.96% a escala municipal no sabe leer ni escribir (91). De este grupo, el 41.75% reside en el área urbana y el restante 58.24% en el área rural.

Por área geográfica, según lo muestra la tabla, el analfabetismo femenino se distribuye

de la siguiente forma: el 15.2% corresponde al área urbana y el 16.56% al área rural, pudiéndose comprobar que el analfabetismo es mayor en mujeres que tienen más de 40 años de edad.

En relación al embarazo entre las mujeres del grupo en estudio (41), el 46% corresponde a mujeres menores de 20 años de edad (18), mismos que se consideran embarazos de alto riesgo.

En general, se puede apreciar que por área geográfica existen diferencias entre las mujeres; por ejemplo con respecto al estado familiar, en el área rural hay un 12.8% de mujeres solteras en tanto que en el área urbana es el 31.2%; en el campo hay un 7.18% de embarazadas, mientras que en la ciudad es el 7.2%; en el área rural se registra un 14.06% de madres solteras y en la zona urbana es solo un 11.2%; en el campo va a la escuela el 5.97% de mujeres y en la ciudad acude un 9.6%; en el área rural el 16.56% de mujeres mayores de 15 años no sabe leer ni escribir y en la ciudad es el 15.2%;

por último, en el área rural el 87.18% de las mujeres son madres, pero en el área urbana esa proporción es del 68.8% de las mujeres.

En el municipio de La Libertad, de cada 100 mujeres con edades de entre 14 y 60 años, 79 tienen hijas o hijos, 30 de ellas residen en el área urbana y 49 en el área rural.

El estudio indica que la familia nuclear es la más común en el municipio, es decir, la formada por el binomio madre-padre, hijas e hijos, con un 73.8%; el restante 26.2% lo conforman familias ampliadas en las que se incluyen parientes como abuelas-abuelos, tíos-tías y primas-primos.

Por otro lado, las mujeres que tienen hijas o hijos y menos de 30 años de edad, tienen entre 1 y 2, mientras que las mujeres de más de 30 años de edad tienen en promedio más de 3 hijos.

Aproximadamente un 12% de las mujeres mayores de 30 años de edad tiene más de 6 hijas e hijos; 8 mujeres, tuvieron más de 10; y 2 mujeres tuvieron un total de 15, lo que pone de manifiesto una relación directa entre nivel de escolaridad alcanzado y cantidad de hijas o hijos, pues todas estas mujeres están en situación de analfabetismo.

## V.2 Vivienda y servicios básicos

De las 8,389 viviendas que hay en el municipio, 5,573 se concentran en el área urbana (66%) y 2,816 en el área rural (34%)<sup>21</sup>. Según la

misma fuente, a escala municipal el 31.6% de los hogares no cuenta con agua dentro de la casa; en el área urbana ese déficit es de 19.8% y en el área rural de 55.1%.

Con respecto a la electrificación, en el municipio existe un total de 10.5% de hogares que no tiene energía eléctrica, el 6.7% no tiene luz en el área urbana y a escala rural es el 18.1%.

La misma fuente refiere que en el municipio el 51.2% de los hogares no cuenta con servicio de alcantarillado; en el área urbana el 39.3% de hogares no tiene este servicio, mientras que en el área rural el porcentaje es del 74.6%.

A escala municipal, el 29.6% de los hogares utiliza leña para cocinar; en el área urbana ese consumo corresponde al 18.8% de los hogares, pero en el área rural la proporción es enorme pues asciende al 53% de la población.

En la Tabla 3 se muestra que, por los materiales utilizados en su construcción, el tipo de vivienda predominante es el Mixto (paredes de ladrillo, piso de cemento y techo de lámina), con el 60.35% a escala municipal (344); por área geográfica, el 71.6% en el área urbana (179) y el 51.56% en el área rural (165).

En el municipio, el 23.85% de las viviendas es de adobe (136); el 13.2% en el área urbana (33) y el 32.18% en el área rural (103); de bahareque, a escala municipal es el 5.96%, que equivale a 34 unidades; en el área urbana este tipo de vivienda tiene una presencia del 5.29% (13), mientras que en el área rural es de 6.56% (21).

<sup>21</sup>. PNUD. *Almanaque 262, estado del desarrollo humano en los municipios de El Salvador 2009, El Salvador, 2009*, p. 116.

Las viviendas improvisadas a escala municipal (31). En este tipo de viviendas, los materiales ascienden al 9.82% (56); el 10.05% en el área urbana utilizados en su construcción son lámina, área urbana (25), y el 9.68% en el área rural madera, cartón y plástico.

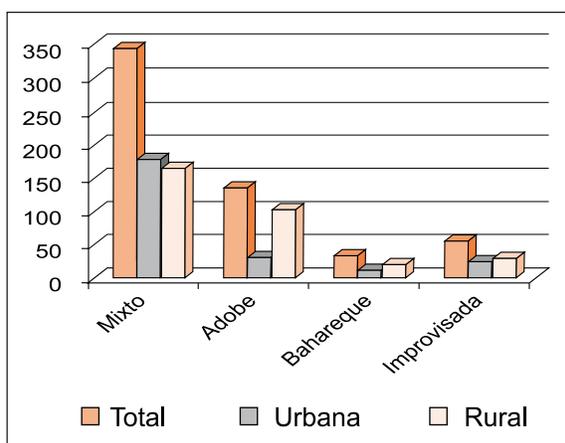
**Tabla 3**  
**Tipos de vivienda, servicios básicos y tenencia de viviendas entre las mujeres, por área de residencia Municipio de La Libertad, 2010**

<b>Categoría</b>	<b>Total</b>	<b>Urbana</b>	<b>Rural</b>
<b>Número de viviendas</b>	570 (100%)	250 (43.86%)	320 (56.14%)
<b>Materiales</b>			
Mixto	344 (60.35%)	179 (71.6%)	165 (51.56%)
Adobe	136 (23.85%)	33 (13.2%)	103 (32.18%)
Bahareque	34 (5.96%)	13 (5.29%)	21 (6.56%)
Improvisada	56 (9.82%)	25 (10.05%)	31 (9.68%)
<b>Divisiones</b>			
Ninguna	201 (35.26%)	70 (28%)	131 (40.93%)
Cocina	248 (43.50%)	126 (50.79%)	122 (38.12%)
Dormitorios	343 (60.17%)	177 (70.87%)	166 (51.87%)
Comedor	119 (20.87%)	67 (26.8%)	52 (16.25%)
Sala	146 (25.61%)	87 (34.8%)	59 (18.43%)
<b>Servicio de Agua</b>			
Domiciliar	337 (59.12%)	202 (80.8%)	135 (42.18%)
Pozo	41 (7.19%)	18 (7.2%)	23 (7.18%)
Barril	60 (10.50%)	12 (4.8%)	48 (15%)
Tanque	44 (7.71%)	11 (4.4%)	33 (10.31%)
Cantarera	88 (15.43%)	7 (2.8%)	81 (25.31%)
<b>Energía Eléctrica</b>			
Si	497 (87.19%)	234 (93.6%)	263 (82.18%)
No	73 (12.81%)	16 (6.4%)	57 (17.81%)
<b>Servicio Sanitario</b>			
LHS	179 (31.40%)	61 (24.4%)	118 (36.87%)
LASF	164 (28.77%)	20 (8%)	144 (45%)
Lavable	158 (27.71%)	115 (46%)	43 (13.43%)
Fosa séptica	46 (8.07%)	31 (12.4%)	15 (4.68%)
Otro	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
<b>Tenencia</b>			
Propia	156 (27.36%)	60 (24%)	96 (30%)
Esposo	138 (24.21%)	55 (22%)	83 (25.93%)
Familia	165 (28.94%)	91 (36.4%)	74 (23.12%)
Alquilada	90 (15.78%)	38 (15.2%)	52 (16.25%)
Colonato	24 (4.21%)	6 (2.4%)	18 (5.62%)

Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Mujeres de La Libertad. ORMUSA, 2010.

Una vivienda considerada digna debe reunir características como ser amplia, ventilada y contar con divisiones habitacionales específicas (cocina, comedor, sala, dormitorios) para ofrecer comodidad y evitar el hacinamiento. Pero, en el caso de las viviendas de las mujeres encuestadas, el 35.26% no tiene ninguna división (201), carencia que está presente en el 41.22% de las viviendas rurales y sólo en el 28% de las urbanas.

**Gráfico 1**  
**Tipos de vivienda, por área de residencia**  
**Municipio de La Libertad, 2010**



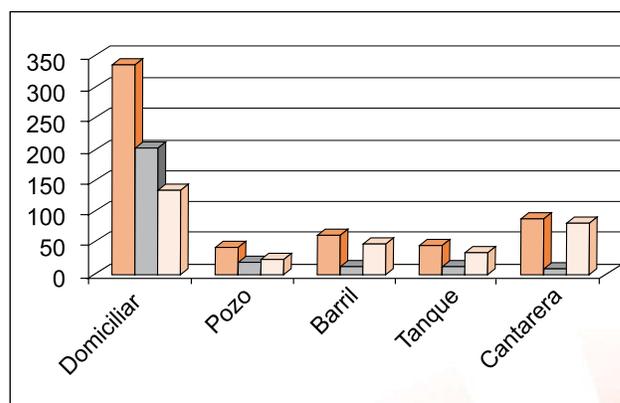
Fuente: Elaboración propia. Encuesta de mujeres de La Libertad, ORMUSA, 2010.

En el municipio de La Libertad, el 39.65% de las mujeres habita en viviendas inadecuadas, y el 35.26% no tiene divisiones habitacionales.

Con relación a los servicios básicos, se encontró que el 40.88% de las viviendas a escala municipal no cuenta con servicio de agua domiciliar por cañería (233). De este grupo, el 20.6% son urbanas y el 79.3% son rurales. Así pues, de cada 100 viviendas del municipio, 41 viviendas carecen de agua domiciliar; de esta cantidad, 8 son urbanas y 33 son rurales.

Por área geográfica, la proporción de viviendas sin servicio de agua domiciliar por cañería en el área urbana es del 19.2%, mientras que en el área rural es del 57.81%. Lo anterior refleja el serio problema que existe en el municipio de La Libertad para el abastecimiento de agua potable, tanto en cantidad como en calidad.

**Gráfico 2**  
**Tipo de abastecimiento de agua en las viviendas de las mujeres**  
**Municipio de La Libertad, 2010**



Fuente: Elaboración propia. Encuesta de mujeres de La Libertad, ORMUSA, 2010.

De cada 100 viviendas del municipio de La Libertad, 41 carecen de agua domiciliar; cantidad que se distribuye así: 8 viviendas en el área urbana y 33 en el área rural.

En el municipio, la falta del servicio de energía eléctrica es reportado por el 12.81% de las mujeres (73). De este grupo, el 21.91% son mujeres urbanas y el restante 78.08% son rurales. Eso estaría indicando que de cada 100 viviendas del municipio, 13 no cuentan con servicio de energía eléctrica, de las cuales 3 urbanas y 10 rurales.

Por área geográfica de residencia, la carencia de iluminación es más marcada en el área rural con 17.7% (57), en tanto que en el área urbana la proporción es de 4.24% (16).

De cada 100 viviendas del municipio habitadas por mujeres, 13 no cuentan con servicio de energía eléctrica; 3 son viviendas urbanas y 10 son rurales.

En lo referente al manejo de las excretas, los resultados indican que este servicio también es deficiente, pues a escala municipal sólo el 27.71% de las viviendas cuenta con servicio sanitario lavable (158). De este grupo, el 72.78% son urbanas y el restante 27.21% son viviendas rurales. Eso estaría indicando que, de cada 100 viviendas del municipio, sólo 28 cuentan con servicio sanitario lavable: 20 en el área urbana y 8 en el área rural.

Lo anterior indica que la mayoría de viviendas del municipio utiliza letrinas secas y aboneras, el 60.17%, que equivale a 343 viviendas. De este grupo, el 23.61% son viviendas urbanas (81) y el 76.38% rurales (262). Así, de cada 100 viviendas del municipio, 60 utilizan ese tipo de letrinas; 14 en el área urbana y 46 en el área rural.

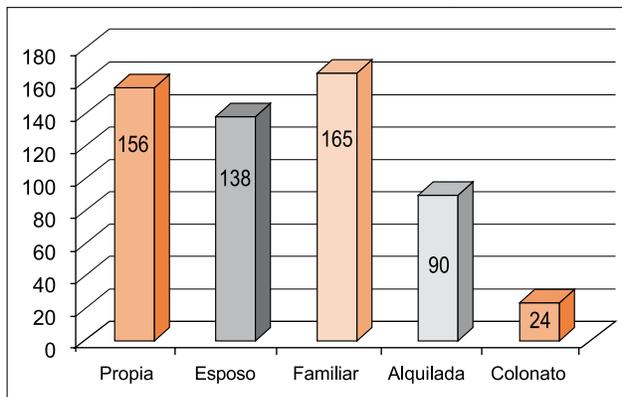
Por área geográfica, la utilización de ese tipo de letrinas se extiende al 81.87% del total de hogares rurales (262), mientras que en el área urbana esa proporción es el 32.4% del total (81).

En cuanto al uso de fosas sépticas, la Tabla 3 consigna que el 8.07% de las viviendas las utiliza, es decir, 8 viviendas de cada 100

a escala municipal. De este grupo, 5 son urbanas y 3 son rurales.

En el municipio de La Libertad, de cada 100 viviendas 28 cuentan con servicio sanitario lavable; 60 con letrinas secas y aboneras; 8 utilizan fosas sépticas y 4 pueden tener problemas para el manejo de las excretas.

**Gráfico 3**  
**Tenencia de la vivienda entre las mujeres**  
**Municipio de La Libertad, 2010**



Fuente: Elaboración propia. Encuesta de mujeres de La Libertad, ORMUSA, 2010.

En relación a la tenencia o propiedad de la vivienda, a escala municipal sólo el 27.36% de las mujeres son dueñas de la vivienda (156), el restante 72.64% pertenece al esposo o compañero de vida, otro familiar, es alquilada o está en colonato (417).

Del grupo de mujeres dueñas de su vivienda (156), el 38.46% reside en el área urbana (60), y el 61.53% en el área rural (96). Esto estaría indicando que de cada 100 mujeres del municipio, sólo unas 27 son propietarias de la vivienda que habitan, 10 son mujeres urbanas y 17 son rurales.

Por área geográfica, la Tabla 3 muestra que en el área urbana el 24% de las mujeres son propietarias, cifra que es un poco mayor en el área rural donde el 30% de las mujeres son dueñas de su vivienda. En todo caso, apenas un poco más de la cuarta parte de las mujeres en el municipio de La Libertad son propietarias del terreno y del inmueble (27.36%).

La Política Nacional de Vivienda, aprobada en el 2005 por el Vice-Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, señala que el acceso de la población de más bajos ingresos a una vivienda adecuada se ve limitado por una insuficiente capacidad adquisitiva que impide transformar la demanda potencial en una demanda efectiva, por la carencia de garantías satisfactorias para acceder a créditos hipotecarios disponibles y a la imposibilidad de acreditar ingresos permanentes.

Para las mujeres pobres con poca capacidad de endeudamiento, sobre todo en el área rural, el acceso a la vivienda requiere de subsidios estatales directos, combinados con componentes de esfuerzo familiar e individual u oportunidades de acceso al crédito.

Esto último, tomando en cuenta que el empleo y el ingreso para la mayoría de mujeres en el municipio es limitado y que, particularmente en el área rural, existen muchas viviendas que carecen de servicios básicos y no cubren los requisitos propios de una vivienda digna.

De cada 100 mujeres con edades de entre 14 y 60 años, sólo 27 son propietarias de la vivienda que habitan, 10 son mujeres urbanas y 17 son rurales. Las restantes 73 mujeres residen en viviendas que pertenecen a sus parejas u otra persona familiar, es alquilada o la tienen en colonato.

### **V.3 Educación de las mujeres en La Libertad**

El municipio de La Libertad, según datos del Ministerio de Educación, cuenta con 37 centros educativos, de los cuales 31 son públicos, incluyendo el Instituto Nacional de La Libertad, y 6 son centros educativos privados. En el área urbana se ubican 9 y 28 en el área rural.

Para 2009 la matrícula escolar total alcanzó las 12,396 personas; el promedio de escolaridad del municipio es de 5.3 años o grados aprobados: 6.2 en el área urbana y 4.5 en el área rural.

La tasa de analfabetismo en personas mayores de 15 años es de 21.4%. Entre la población femenina esa tasa es de 24.4% y entre la masculina de 16.8%, es decir, se registra una brecha de género de 7.6 puntos porcentuales. La tasa neta de deserción escolar en el municipio es de 6.7%.

Según el Almanaque 262 (2009) del PNUD, en el municipio de La Libertad, la tasa bruta de escolaridad parvularia a escala municipal es de 41.8%; para el área urbana es 54.1% y para el área rural de 43.1%. Al desagregar el mismo indicador según el sexo, se registra una brecha de género de 2.7 puntos porcentuales, ya que la tasa es de 40.4% para las niñas y de 43.1% para los niños.

Con respecto a la tasa bruta de escolaridad primaria, los datos son preocupantes con respecto a alcanzar el Objetivo de Desarrollo del Milenio, pues aún falta por avanzar en la cobertura universal propuesta para 2015. A escala municipal se registra una tasa de 86.9% (90.1% en el área urbana y 81.8% en el área rural). Debido a que se registra una

tasa femenina de 86.2% y una masculina de 87.6%, la brecha de género es de 1.4 puntos porcentuales desfavorable para la población femenina.

La tasa bruta de escolaridad media, según fuente citada, es de 30.4% a escala municipal. Por área geográfica, la tasa es de 34.5% para el área urbana y de 23.7% para el área rural. Según género: la tasa masculina es de 31.5% y la femenina de 29.3%, lo que arroja una brecha de 2.2 puntos porcentuales también desfavorable para el segundo grupo poblacional.

Lo anterior estaría indicando que, de cada 100 mujeres con edades de entre 14 y 60 años, 16 son analfabetas en el municipio de La Libertad y que 7 son mujeres urbanas y 9 son rurales.

La misma tabla consigna que por área geográfica, al igual que en el resto del país, el porcentaje es mayor en el área rural al alcanzar el 16.56 % (53), porcentaje que es inferior en 9.8 puntos porcentuales a la tasa rural femenina nacional registrada por la EHPM 2009 (25%).

**Tabla 4**  
**Situación educativa de las mujeres, por área de residencia**  
**Municipio de La Libertad, 2010**

Categoría	Total	Urbana	Rural
Encuestadas	570 (100%)	250 (43.85%)	320 (56.15%)
Sabe leer y escribir			
Si	479 (84.04%)	212 (84.8%)	264 (83.44%)
No	91 (15.96%)	38 (15.2%)	53 (16.56%)
Grado escolar alcanzado			
1° - 3°	53 (9.29%)	28 (11.2%)	25 (7.81%)
4° - 6°	77 (13.5%)	41 (16.4%)	36 (11.25%)
7° - 9°	116 (20.35%)	68 (27.2%)	48 (15%)
Bachillerato			
Completo	68 (11.92%)	43 (17.2%)	25 (7.81%)
Incompleto	31 (5.43%)	21 (8.4%)	10 (3.12%)
Formación técnica			
Si	14 (2.45%)	14 (5.6%)	0
No	0	0	0
Carrera universitaria			
Completa	7 (1.22%)	5 (2%)	2 (0.62%)
Incompleta	24 (4.21%)	21 (8.4%)	3 (0.93%)
Estudia actualmente			
Si	47 (8.24%)	29 (11.6%)	18 (5.62%)
No	523 (91.75%)	221 (88.4%)	302 (94.37%)

Fuente: Elaboración propia. Encuesta Mujeres del Municipio de La Libertad. ORMUSA, 2010.

En la Tabla 4 se observa que a escala municipal el 15.96% de las mujeres está en situación de analfabetismo (91). De este grupo, el 41.75% pertenece al área urbana (38) y el 58.24% al área rural (53).

En cuanto al área urbana, la tasa de analfabetismo femenino es de 15.2%, lo que revela una brecha municipal de 1.4 puntos porcentuales desfavorable para la población femenina rural. Es decir, las mujeres rurales

presentan mayor tasa de analfabetismo que las mujeres urbanas del mismo municipio.

La tasa nacional de analfabetismo urbano femenino es de 11.3% (EHPM 2009), por lo que existe una brecha de 3.9 puntos porcentuales desfavorable para las mujeres urbanas del municipio. Esto lo que está indicando es que el analfabetismo femenino urbano alcanza proporciones alarmantes.

Con respecto al nivel escolar alcanzado, sólo el 20.35% de las mujeres alcanzó entre el 7º y 9º grado escolar (116). De este grupo, el 58.62% son mujeres urbanas y el 41.37% son rurales. Eso estaría indicando que, de cada 100 mujeres con edades de entre 14 y 60 años, sólo 20 han alcanzado estudios de tercer ciclo y que 12 son del área urbana y 8 son mujeres rurales.

Por su parte, entre quienes alcanzaron estudios de nivel medio o bachillerato, apenas el 11.92% logró completarlo (68). De este grupo, el 63.23% reside en el área urbana y el 36.76% en el área rural. Así, de cada 100 mujeres del municipio, del grupo etario estudiado, sólo 12 se bachilleraron: 8 en el área urbana y 4 en el área rural.

En cuanto a estudios universitarios, se observa una marcada falta de acceso de las mujeres a ese nivel, pues sólo el 1.22 % terminó una carrera (7)<sup>22</sup>. También se aprecia que en relación a estudios técnicos, sólo el 5.82% de las mujeres del área urbana se ha tecnificado (14).

Otro dato que merece destacarse, es que la mayoría de las mujeres del grupo en estudio está excluida del sistema actualmente (91.75%).

En el municipio de La Libertad, de cada 100 mujeres con edades de entre 14 y 60 años: 16 son analfabetas, 84 sí pueden leer y escribir; pero sólo 20 alcanzan el tercer ciclo de educación primaria, 12 se gradúan de bachilleres y sólo una se gradúa de universidad. Es decir, la mayoría de mujeres está excluida del sistema.

Los resultados anteriores son coherentes con las tasas brutas de escolaridad que reporta el PNUD en su *Almanaque 262* (2009), en el sentido de que es elevada la proporción de mujeres excluida del sistema. Las tasas brutas de escolaridad primaria y secundaria femeninas son, según dicho estudio, del 86.2% y 29.3% respectivamente.

Estos últimos porcentajes indican que de cada 100 personas del sexo femenino con edades para estudiar en los niveles primario y secundario, 86 y 29 asisten a centros educativos en el nivel que corresponde a su edad, y que 14 y 71 quedan fuera del sistema, respectivamente.

#### V.4. Salud de la mujer

El municipio de La Libertad cuenta con una Unidad de Salud ubicada en la cabecera o casco urbano, dos Centros Rurales de Nutrición (Melara y San Arturo Niza), una Clínica del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y un Centro de la Cruz Roja.

Dada la ubicación de esa oferta de servicios, el acceso para las mujeres del área urbana y caseríos rurales cercanos es regular. Sin embargo, el acceso para la mayoría de mujeres del área rural es limitado. A escala rural existen 11 personas dedicadas a la actividad promotora de la salud que no logran dar cobertura a toda la población del municipio.

22. Las mujeres que lograron cubrir una carrera universitaria son: 2 abogadas, 1 doctora, 2 enfermeras, 1 profesora y 1 administradora de empresas.

Existe una prevalencia de bajo peso del 17.4 en menores de 5 años de edad. Según la Unidad de Salud, en 2010 se tuvo una cobertura de inscripción infantil en menores de un año de 61.7% y una proporción de inscripciones de control prenatal en mujeres de 12 a 19 años de edad de 52.9%.

La mayoría de consultas por enfermedades infecciosas fueron: 8,342 casos de infecciones respiratorias agudas y 1,254 casos de cuadros diarreicos.

En la Tabla 5 se muestra que en el municipio el 7.19% de las mujeres ésta embarazada (41). De este grupo, el 6.14% está en

control prenatal (35), y el restante 1.05% no lo está (6). En términos porcentuales es relativamente similar la proporción de embarazos y la falta de control prenatal en ambas áreas geográficas de residencia.

La edad de las mujeres embarazadas oscila entre los 15 y 35 años, siendo mayor el número de embarazos en menores de 20 años de edad.

Con relación a la edad en que las mujeres tuvieron su primer embarazo, se observa que el 45.78% tenía menos de 20 años al momento del primer embarazo (261), y de este total el 10.70% tenía menos de 15 años de edad (61).

**Tabla 5**  
**Estado de la salud de las mujeres, por área de residencia**  
**Municipio de La Libertad, 2010**

Categoría	Total	Urbana	Rural
<b>Encuestadas</b>	<b>570 (100%)</b>	<b>250 (43.85%)</b>	<b>320 (56.15%)</b>
<b>Está embarazada</b>	<b>41 (7.19%)</b>	<b>18 (7.2%)</b>	<b>23 (7.18%)</b>
<b>Está en control prenatal</b>			
<b>Sí</b>	<b>35 (6.14%)</b>	<b>15 (6%)</b>	<b>20 (6.25%)</b>
<b>No</b>	<b>6 (1.05%)</b>	<b>3 (1.2%)</b>	<b>3 (0.9%)</b>
<b>Tiene discapacidad</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Edad primer embarazo</b>			
<b>Menos de 15 años</b>	<b>61 (10.70%)</b>	<b>26 (10.58%)</b>	<b>35 (11.23%)</b>
<b>16 – 20 años</b>	<b>261 (45.78%)</b>	<b>107 (42.85%)</b>	<b>154 (48.2%)</b>
<b>21 – 25 años</b>	<b>101 (17.71%)</b>	<b>33 (13.22%)</b>	<b>68 (21.4%)</b>
<b>26 – 35 años</b>	<b>28 (4.91%)</b>	<b>13 (5.29%)</b>	<b>15 (4.86%)</b>
<b>36 – 40 años</b>	<b>2 (0.35%)</b>	<b>0</b>	<b>2 (0.85%)</b>
<b>Más de 40 años</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Planificación familiar</b>	<b>205 (35.96%)</b>	<b>105 (42%)</b>	<b>100 (31.28%)</b>
<b>Método utilizado</b>			
<b>Pastillas</b>	<b>22 (10.73%)</b>	<b>10 (9.52%)</b>	<b>12 (12%)</b>
<b>Inyección</b>	<b>80 (39.02%)</b>	<b>35 (33.3%)</b>	<b>45 (45%)</b>
<b>Ritmo</b>	<b>5 (2.43%)</b>	<b>4 (3.8%)</b>	<b>1 (1%)</b>
<b>DIU</b>	<b>12 (5.85%)</b>	<b>10 (9.52%)</b>	<b>2 (2%)</b>
<b>Esterilización</b>	<b>87 (42.43%)</b>	<b>47 (44.76%)</b>	<b>40 (40%)</b>
<b>Cuadro de vacunación completo</b>			
<b>Sí</b>	<b>325 (57%)</b>	<b>170 (68%)</b>	<b>155 (48.65%)</b>
<b>No</b>	<b>245 (43%)</b>	<b>81 (32%)</b>	<b>165 (51.35%)</b>
<b>Padece enfermedad crónica</b>	<b>45 (7.89%)</b>	<b>19 (7.40%)</b>	<b>26 (8.24%)</b>
<b>Alguna vez le han hecho citología</b>	<b>256 (44.91%)</b>	<b>121 (48.76%)</b>	<b>135 (42.35%)</b>
<b>Tiene animales domésticos</b>			
<b>Sí</b>	<b>348 (61.05%)</b>	<b>130 (52.38%)</b>	<b>218 (68.39%)</b>
<b>No</b>	<b>222 (38.95%)</b>	<b>120 (47.62%)</b>	<b>102 (31.61%)</b>

Fuente: Elaboración propia. Encuesta Mujeres del Municipio de La Libertad. ORMUSA, 2010.

En cuanto a la edad del primer embarazo, la Tabla 5 demuestra que es alta la prevalencia de embarazos en menores de 15 años de edad, el 10.70%, que equivale a 61 adolescentes. De este grupo, el 42.62% reside en el área urbana (26) y el restante 57.37% en el área rural (35).

Estos datos indican que en el municipio, de cada 100 mujeres con edades de entre 14 y 60 años, 11 se estarían embarazando antes de cumplir los 15 años: 5 en el área urbana y 6 en el área rural.

En cuanto al embarazo en el grupo de 16-20 años de edad, se registra un 45.78% que equivale a 261 jóvenes. De este grupo, el 40.99% reside en el área urbana (107) y el restante 59% reside en el área rural (154).

Al extrapolar estos datos tenemos que en el municipio de La Libertad, de cada 100 mujeres del grupo etario en estudio, 46 estarían embarazándose entre los 16 y 20 años de edad: 19 en el área urbana y 27 en la zona rural. Así pues, se puede notar que la mayor prevalencia de embarazos se concentra entre las mujeres menores de 20 años de edad.

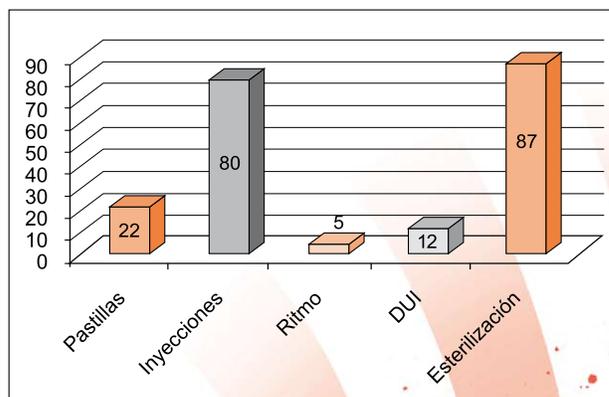
De cada 100 mujeres con edades de entre 14 y 60 años de edad, 57 se embarazan antes de los 20 años en el municipio de La Libertad.

Respecto a la planificación familiar, sólo el 35.96% de las mujeres planifica en el municipio (205). De este grupo, el 51.21% reside en el área urbana (105) y el restante 48.78% en el área rural (100).

Eso estaría indicando que en el municipio, de cada 100 mujeres con edades de entre 14 y 60 años, sólo 36 planifican: 18 en el área urbana y 18 en el área rural.

Al hablar de los métodos de planificación, se obtuvieron los siguientes resultados: el 10.73% dijo planificar con pastillas (22), el 39.02% planifica con inyecciones (80), un 2.43% lo hace con el método del ritmo (5), el 5.85% utiliza el DIU (12) y el 42.43% dijo estar esterilizada (87), siendo este el método definitivamente más utilizado por las mujeres, tal como se ilustra en el Gráfico 4..

**Gráfico 4**  
**Métodos de planificación familiar de las mujeres**  
**Municipio de La Libertad, 2010**



Fuente: Elaboración propia. Encuesta Mujeres del Municipio de La Libertad. ORMUSA, 2010.

Con respecto a la prevención de enfermedades a escala municipal, el 57% dijo tener completo su cuadro de vacunación (325) y el 44.91% mencionó que alguna vez se ha practicado el examen citológico para detectar cáncer cérvico-uterino (256). En ambos casos, las cifras son menores en el área rural, es decir, sólo el 41.65% tiene todas las vacunas (155) y únicamente el 42.35% se ha hecho la citología (135).

Con relación a las enfermedades crónicas, la cifra detectada fue baja pues sólo el 7.89% dijo padecer alguna enfermedad (45), entre ellas: diabetes, hipertensión arterial, artritis y un caso de cardiopatía.

## V.5. Empleo

Debido a su ubicación costera, las actividades económicas más importantes del municipio son las relacionadas con la pesca, el cultivo de caña de azúcar y la producción artesanal en pequeño.

La mayor parte de las personas se dedica a la actividad portuaria y el sector terciario de la economía (comercio, hostelería y restaurantes), que es el que presenta mayor perspectiva de crecimiento.

Las actividades económicas que desarrolla la población rural son básicamente agrícolas, a excepción de los cantones El Cimarrón, El Majahual y San Diego, que se dedican mayoritariamente a la pesca artesanal, artesanías y al sector servicios (turismo), por estar ubicados cerca de las playas.

Aproximadamente la mitad de las familias de las comunidades rurales del municipio se dedican a la agricultura de subsistencia (granos básicos: maíz y frijoles) y corta de caña de azúcar.

Como puede verse en el municipio de La Libertad las fuentes de empleo y las oportunidades de trabajo tienen perspectivas de incrementarse, por lo que se requiere de

promover la participación de las mujeres para reducir las brecha de género en la actividad económica.

Al comparar las tasas de participación por género, 70.3% para los hombres y 41.8% para las mujeres, se observa que es baja la participación de las mujeres en la actividad económica, tomando en cuenta que para 2005 la Población en Edad de Trabajar (PET) es de 28,961, según el PNUD<sup>23</sup>. De esta cantidad, 13,705 son hombres y 15,256 son mujeres.

La misma fuente consigna que el total de la Población Económicamente Activa (PEA) es de 16,010 personas, y de esta cantidad 9,637 son hombres y 6,373 son mujeres. La población ocupada asciende a 14,710 personas y la desocupada a 1,300, por lo que la tasa de desempleo en el municipio de La Libertad es de 8.1%.

Para 2010, la tasa de desempleo a nivel municipal, según el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), es de 8.1%, superior a la tasa nacional que reporta la EHPM 2009 (7.3%), lo que significa que en La Libertad la tasa de desempleo no varió nada en los últimos cinco años.

De acuerdo al presente estudio (Tabla 6), en el municipio sólo el 12.45% tiene empleo formal (71). De este grupo, el 71.83% vive en el área urbana (51) y el 28.16% en el área rural (20). Así, de cada 100 mujeres con edades de entre 14 y 60 años, solamente 12 tienen empleo formal; de ellas, 9 viven en el área urbana y 3 en el área rural.

23. PNUD. *Indicadores municipales sobre desarrollo humano y Objetivos de Desarrollo del Milenio El Salvador 2005*, p. 180.

**Tabla 6**  
**Empleo formal e Informal y otros Ingresos de las mujeres**  
**Municipio de La Libertad, 2010**

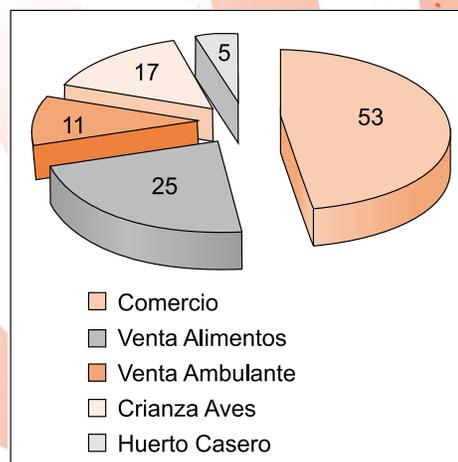
Categoría	Total	Urbana	Rural
Encuestadas	570 (100%)	250 (43.85%)	320 (56.15%)
Tiene empleo formal			
Si	71 (12.45%)	51 (20.63%)	20 (6.25%)
No	499 (87.55%)	199 (79.37%)	300 (93.75%)
Dónde			
Maquila	25 (4.38%)	16 (6.4%)	9 (2.81%)
Fábrica	25 (4.38%)	19 (7.6%)	6 (1.87%)
Gobierno	15 (2.63%)	11 (4.4%)	4 (1.25%)
ONG	6 (1.05%)	5 (2%)	1 (0.31%)
Prestaciones sociales			
Si	45 (7.89%)	33 (13.2%)	12 (3.75%)
No	26 (4.56%)	18 (7.2%)	8 (2.5%)
Tiene trabajo informal			
Comercio	53 (9.29%)	47 (18.8%)	6 (1.87%)
Venta alimentos	25 (4.38%)	21 (8.4%)	4 (1.25%)
Venta ambulante	11 (1.92%)	8 (3.2%)	3 (0.93%)
Crianza de aves	17 (2.98%)	9 (3.6%)	8 (3.2%)
Huerto casero	5 (0.87%)	1 (0.4%)	4 (1.25%)
Otros ingresos			
Remesas	59 (10.35%)	26 (10.48%)	33 (10.31%)
Pensión	8 (1.40%)	6 (2.4%)	2 (0.62%)

Fuente: Elaboración propia. Encuesta Mujeres del Municipio de La Libertad. ORMUSA, 2010.

Sobre los lugares donde trabaja el grupo que tiene empleo formal (71): un 35.21% se emplea en la maquila (25), otro 35.21% trabaja en fábricas (25), un 21.12% tiene empleo en el gobierno (15) y apenas un 1.05% trabaja en ONGs (6). De este mismo grupo, sólo el 63.38% dijo gozar de las prestaciones establecidas por la ley (45).

En el sector informal labora el 19.47% de las mujeres (111), porcentaje mucho mayor de quienes trabajan en el sector formal. De este grupo, el 77.47% reside en el área urbana (86) y el restante 22.52% residen en el área rural (25).

**Gráfico 5**  
**Empleo informal entre las mujeres**  
**Municipio de La Libertad, 2010**



Fuente: Elaboración propia. Encuesta Mujeres del Municipio de La Libertad. ORMUSA, 2010.

Al extrapolar los anteriores datos, tenemos que de cada 100 mujeres del municipio con edades de entre 14 y 60 años, 19 obtienen sus ingresos en el sector informal de la economía, y de ellas 15 residen en la zona urbana y 4 habitan en el área rural.

Dicho grupo se distribuye en las siguientes actividades, así: comercio (47.74%), venta de alimentos (22.52%), ventas ambulantes (9.90%), crianza de aves (15.31%) y huertos caseros (4.5%), tal como puede observarse en la Tabla 6 y Gráfico 5.

Al considerar otras fuentes de ingresos como remesas o pensiones, se encontró que en el municipio de La Libertad el 10.35% de las mujeres recibe cada mes remesas familiares que varían desde los 60 a los 200 dólares (59). De este grupo, el 44.06% reside en la zona urbana y el restante 55.93% habita en la zona rural.

De ahí que, al extrapolar los datos, se obtiene que a escala municipal de cada 100 mujeres con edades de entre 14 y 60 años, sólo 10 reciben ayuda en dólares desde el exterior: 4 son urbanas y 6 son rurales.

Por área geográfica de residencia, la Tabla 6 reporta que sólo el 10.48% de las mujeres urbanas recibe remesas (26), mientras que en el área rural esa proporción desciende levemente al 10.31% (33).

La otra fuente de ingresos no es muy significativa, pues se registra que apenas el 1.4% de las mujeres del municipio recibe pensión (8).

De cada 100 mujeres con edades de entre 14 y 60 años de edad, 12 tienen empleo formal: 9 urbanas y 3 rurales; 19 laboran en el sector informal: 15 urbanas y 4 rurales; y las restantes 69 no tienen ocupación, por lo que se estarían dedicando al trabajo doméstico no remunerado o trabajo reproductivo, en el municipio de La Libertad.

## V.6 Economía del cuidado

En los últimos años se acuñó el término "economía del cuidado" para referirse específicamente a actividades, bienes y servicios que se generan en los hogares y que son necesarios para la reproducción cotidiana de las personas. Se destaca, además, su enorme importancia en el desarrollo económico y social de los países y en el bienestar de sus poblaciones. También se ha señalado que la economía del cuidado recae sobre la población femenina y que el impacto sobre ella no es considerado en las políticas públicas en general ni en las políticas económicas en particular.

Es importante también señalar que, aun cuando no se ha conseguido la igualdad y equidad en el espacio público, desde hace algunos años se viene planteando la necesidad de lograr esa igualdad y equidad en el ámbito privado o familiar.

De ahí que cuantificar el uso del tiempo de mujeres y hombres se vuelve crucial para visibilizar la carga de trabajo que representa para las mujeres y plantear alternativas que permitan un nuevo reparto de las actividades domésticas entre ambos géneros. Los estudios que al respecto se han realizado en diversos países, incluido El Salvador, han hecho evidente que "la mujer dona tiempo, (y) que es como donar su propia vida", en palabras de María Ángeles Durán.

Facilitar una reflexión e incluso sanos debates al respecto en el municipio de La Libertad, es el propósito de este apartado evidentemente basado en los datos recogidos mediante la encuesta aplicada, mismos que enseguida se presentan en la Tabla 7.

**Tabla 7**  
**Tiempo invertido por las mujeres en la economía del cuidado**  
**Municipio de La Libertad, 2010**

Categoría	Total	Urbana	Rural	Tiempo diario prom.	Tiempo semanal prom.
<b>Encuestadas</b>	<b>570 (100%)</b>	<b>250 (43.85%)</b>	<b>320 (56.15%)</b>		
<b>Limpieza</b>					
Lavado de ropa	504 (88.42%)	227 (91%)	277 (86.78%)	3 horas	9 horas
Planchado ropa	316 (55.43%)	149 (59.78%)	167 (52.43%)	2 horas	6 horas
Limpiar y ordenar	492 (86.31%)	223 (89.41%)	269 (84.24%)	40 minutos	2 horas
Lavar trastos	467 (81.92%)	212 (85.18%)	255 (79.81%)	90 minutos	10h,30m
<b>Cuidado</b>					
De niñas/os enfermas/os	185 (32.45%)	76 (30.68%)	109 (34.21%)	Varía	Varía
De otros familiares	68 (11.92%)	29 (11.64%)	39 (12.43%)	Varía	Varía
Ayudar con tareas escolares	169 (29.64%)	79 (31.74%)	90 (28.22%)	2 horas	10 horas
Cocinar	466 (81.75%)	203 (81.48%)	263 (82.43%)	2 horas	14 horas
Hacer compras	366 (64.2%)	164 (65.6%)	202 (63.25%)	2 horas	14 horas
Cultivar huertos	270 (47.36%)	80 (32.31%)	190 (59.45%)	2 horas	14 horas
Criar animales	76 (13.33%)	18 (7.2%)	58 (18.12%)	1 hora	7 horas
Hacer reparaciones	24 (4.21%)	10 (4%)	14 (4.37%)	Varía	Varía
Obtener y acarrear agua	222 (38.94%)	47 (18.8%)	175 (54.8%)	2 horas	14 horas
Obtener y acarrear leña	215 (37.71%)	48 (19.2%)	167 (52.31%)	2 horas	14 horas

Fuente: Elaboración propia. Encuesta Mujeres del Municipio de La Libertad. ORMUSA, 2010.

La Tabla 7 muestra que el 88.42% de las mujeres lava ropa al menos 3 veces por semana (504), invirtiendo un promedio de 3 horas por jornada y 9 horas a la semana. El 11.57% restante que reporta no lavar ropa (66), es porque tal tarea es asumida por sus hijas o alguna otra mujer, por lo que se puede afirmar que cerca del 100% de esta tarea es asumida por mujeres.

Por área geográfica la misma tarea alcanza las proporciones siguientes: en el área urbana lo hace el 91% de las mujeres (227), y en el ámbito rural esa proporción es de 86.78% (277).

Cuidar a menores de edad, lavar utensilios de cocina, cocinar, limpiar y ordenar la vivienda, entre otras más, son tareas diarias que realiza más del 85% de las mujeres, y requieren de alrededor de 17 horas diarias.

La tarea de planchar es desarrollada por el 55.43% de las mujeres (316); limpiar y ordenar la casa, lo hace el 86.31% del conjunto (492); lavar trastes y utensilios de cocina, el 81.92% (467); cocinar, el 81.75% (466); hacer compras, el 64.2% de las mujeres (366).

Una actividad que tradicionalmente se ha considerado exclusiva de los hombres es hacer reparaciones, en la cual sólo el 4.21% de las mujeres participa (24).

En el caso de las viviendas que no cuentan con servicio de agua domiciliar, que es el 40.87% del total (Tabla 3), el 38.94% de las mujeres invierte más de 14 horas semanales en el acarreo de agua para las actividades de alimentación y consumo diario (222); el mismo tiempo invierte el 37.41% que debe acarrear leña para el consumo familiar (215).

El cuidado de menores de edad con algún padecimiento registra que ha requerido o requiere del tiempo del 32.45% de las mujeres (185); quienes han cuidado o cuidan de otras personas familiares, alcanzan la proporción del 11.92% (68). En estas últimas actividades se debe considerar que son ocasionales, salvo cuando las personas a cuidar son de edad avanzada.

Respecto a ayudar en tareas escolares a menores, el 29.64% de las mujeres dedica un tiempo estimado de 10 horas semanales (169).

Otra variable importante a tomar en consideración al momento de medir el uso del tiempo, es precisamente el tiempo que la mujer invierte en el traslado al lugar de trabajo, y en el acceso y uso de servicios de salud, educación y suministro de agua y combustibles.

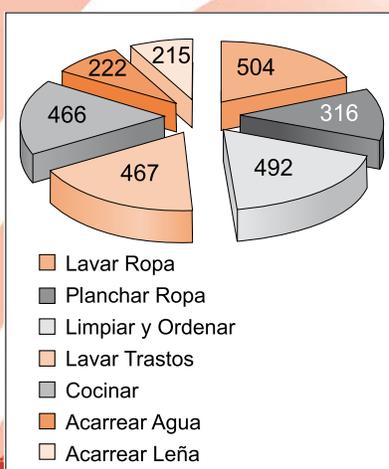
En la Tabla 8 se aprecia que el 94.36% de las mujeres que tiene empleo remunerado viaja diariamente en autobús o microbús (67), y que el 58% de ellas invierte 2 horas en trasladarse desde su vivienda al lugar de trabajo y regresar.

Con respecto a la distancia entre su vivienda y la Unidad de Salud, ubicada en el centro municipal, el trecho varía de ½ a 1 kilómetro en el área urbana y entre 2 y 5 kilómetros en el área rural, por lo que los tiempos de desplazamiento varían entre 1 y 2 horas, y los tiempos de espera varían de 20 minutos a 1 hora.

Las distancias entre las viviendas y los centros escolares también varían, pues depende de la zona; por ejemplo, en el área urbana el trecho oscila desde algunos metros hasta el kilómetro, por lo que el tiempo de desplazamiento también cambia de entre 15 a 30 minutos. Las distancias y los tiempos de desplazamiento en el área rural son similares, puesto que los centros escolares se encuentran en los cantones y caseríos.

En cuanto al acarreo de agua para el uso doméstico, en el caso de los lugares (urbanos y rurales) donde el suministro es a través de cantareras, las distancias también varían de entre 500 metros a 2 kilómetros de distancia y el tiempo invertido en ir y venir varía también de 15 a 30 minutos y la espera oscila de 10 a 20 minutos.

**Gráfico 6**  
**Labores domésticas más frecuentes entre las mujeres**  
**Municipio de La Libertad, 2010**



Fuente: Elaboración propia. Encuesta Mujeres del Municipio de La Libertad. ORMUSA, 2010.

**Tabla 8**  
**Tiempo promedio requerido para el suministro de servicios varios**  
**Municipio de La Libertad, 2010**

<b>Categoría</b>	<b>Total</b>	<b>Urbana</b>	<b>Rural</b>
<b>Encuestadas</b>	570 (100%)	250 (43.85%)	<b>320 (56.15%)</b>
<b>Viaja diario a lugar de trabajo</b>			
<b>Si</b>	67 (94.36%)	47 (92.15%)	<b>20 (100%)</b>
<b>No</b>	4 (5.64%)	4 (7.85%)	<b>0 (50 %)</b>
<b>Tiempo que emplea</b>			
<b>En ir</b>	1:30 horas	1:30 horas	<b>2 horas</b>
<b>En regresar</b>	1:30 horas	1:30 horas	<b>2 horas</b>
<b>Distancia Promedio</b>			
<b>Unidad de salud</b>	2 Km.	1 km	<b>3 km</b>
<b>Tiempo que emplea</b>			
<b>En ir</b>	1 horas	30 minutos	<b>1:30 horas</b>
<b>En regresar</b>	1 horas	30 minutos	<b>1:30 horas</b>
<b>Espera</b>	2 horas	2 horas	<b>2 horas</b>
<b>Distancia Promedio</b>			
<b>Escuela de hijos</b>	1 Km	500 metros	<b>1 km y _</b>
<b>Tiempo que emplea</b>			
<b>En ir</b>	30 minutos	15 minutos	<b>1 hora</b>
<b>En regresar</b>	30 minutos	15 minutos	<b>1 hora</b>
<b>Espera</b>	10 minutos	10 minutos	<b>10 minutos</b>
<b>Distancia Promedio</b>			
<b>Fuente de agua</b>	500 metros	500 metros	<b>1 km</b>
<b>Tiempo que emplea</b>			
<b>En ir</b>	15 minutos	15 minutos	<b>30 minutos</b>
<b>En regresar</b>	15 minutos	15 minutos	<b>30 minutos</b>
<b>Espera</b>	15 minutos	15 minutos	<b>15 minutos</b>
<b>Distancia Promedio</b>			
<b>Obtener leña</b>	<b>1km</b>	<b>1 km</b>	<b>2 km</b>
<b>Tiempo que emplea</b>			
<b>En ir</b>	<b>1 hora</b>	<b>1 hora</b>	<b>2 horas</b>
<b>En regresar</b>	<b>1 hora</b>	<b>1 hora</b>	<b>2 horas</b>

Fuente: Elaboración propia. Encuesta Mujeres del Municipio de La Libertad. ORMUSA, 2010.

En cuanto a las viviendas que utilizan leña para cocinar, que es el 18.8% en el área urbana y el 53.0% en el área rural<sup>24</sup>, los tiempos varían entre 1 y 2 horas diarias, y generalmente las mujeres cuentan con el apoyo de los hijos o sus parejas para la obtención y el acarreo de la leña.

En términos generales, hay evidencia de que la mayor parte de la carga que implica la economía del cuidado recae sobre las mujeres, lo que no sólo pone en riesgo su salud física y mental, sino también limita sus posibilidades de desarrollo social, económico y político.

<sup>24</sup>. PNUD. *Almanaque 262, estado del desarrollo humano en los municipios de El Salvador 2009*, El Salvador, 2009, p. 116.

## V.7. Actividades socioeducativas

Las actividades sociales y las asociadas a la educación de las hijas, hijos y otras personas integrantes de la familia, se consideran parte del triple rol o triple jornada que desarrollan las mujeres. La triple jornada o triple rol comprende: el trabajo reproductivo propiamente dicho, el trabajo productivo o remunerado y el trabajo comunitario.

Y así, dentro del último se incluyen actividades como: a) Mantener el vínculo entre familia y centro educativo; b) Asistir a jornadas de capacitación o información dentro de la comunidad; y c) Asistir a reuniones de organización, planificación o desarrollo de la comunidad.

En la Tabla 9 se puede observar que en cuanto a actividades asociadas a la educación de integrantes de la familia, a escala municipal el 34.21% de las mujeres acude al menos una vez al mes a reuniones convocadas por los centros educativos (195), como parte de las obligaciones que contraen al inicio del año lectivo. De este grupo, el 53.84% son mujeres que residen en el área urbana y el restante 46.15% son mujeres rurales.

Lo anterior estarían indicando que a escala municipal, de cada 100 mujeres de entre 14 y 60 años, sólo 34 mujeres asisten a los centros escolares cuando son convocadas; 18 mujeres en el área urbana y 16 en el área rural.

**Tabla 9**  
**Actividades sociales y educativas de las mujeres, por área de residencia**  
**Municipio de La Libertad, 2010**

Categoría	Total	Urbana	Rural
<b>Encuestadas</b>	<b>570 (100%)</b>	<b>250 (43.85%)</b>	<b>320 (56.15%)</b>
<b>Asiste a actividades escolares</b>			
Si	195 (34.21%)	105 (42.32%)	90 (28.43%)
No	375 (65.79%)	145 (57.68%)	230 (71.57%)
Cada cuánto	1 vez c/2 meses	1 vez c/2 meses	1 vez c/2 meses
<b>Asiste a capacitaciones</b>			
Si	129 (22.63%)	45 (18%)	84 (26.27%)
No	441 (77.37%)	205 (82%)	236 (73.73%)
Cada cuánto	1 vez c/3 meses	1 vez c/3 meses	1 vez c/3 meses
<b>Asiste a reuniones comunitarias</b>			
Si	193 (33.85%)	67 (26.8%)	126 (39.52%)
No	377 (66.15%)	183 (73.82%)	194 (60.48%)
Cada cuánto	1 vez al mes	1 vez al mes	1 vez al mes
<b>Asiste a alguna iglesia</b>			
Si	390 (68.42%)	182 (72.8%)	208 (65.24%)
No	180 (31.58%)	68 (27.2%)	112 (34.76%)
Cada cuánto	1 vez x semana	1 vez x semana	1 vez x semana

Fuente: Elaboración propia. Encuesta Mujeres del Municipio de La Libertad. ORMUSA, 2010.

Por área geográfica de residencia, del área urbana acude el 42.32% a ese tipo de reuniones (105), mientras que del área rural sólo asiste el 28.43% de las mujeres (90).

Esa diferencia entre las mujeres urbanas y rurales puede deberse a que es más pesada la carga del trabajo reproductivo en el segundo grupo, debido, por ejemplo, a la ausencia de servicios básicos como agua domiciliar y energía eléctrica, que en el área urbana facilitan muchas tareas; o bien a la dificultad de desplazarse hacia el centro educativo y regresar a la vivienda, ya sea por razones económicas o falta de transporte público.

Con respecto a las capacitaciones, a escala municipal el 22.63% asiste a esas convocatorias al menos una vez cada 3 meses (129). De este grupo, el 34.88% está constituido por mujeres urbanas y el 65.11% por mujeres rurales.

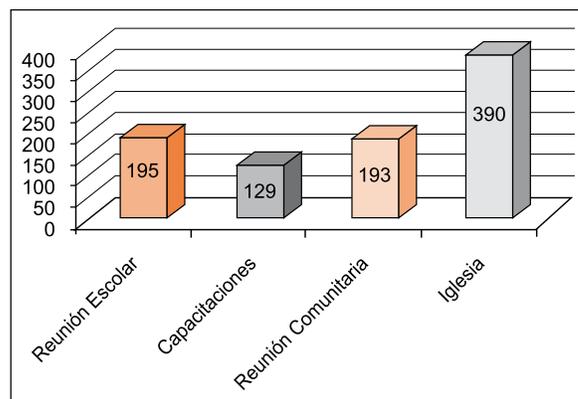
Los anteriores resultados estarían indicando que de cada 100 mujeres del municipio, 23 asisten a ese tipo actividades: 8 son mujeres urbanas y 15 son rurales.

Por área geográfica, en el área urbana asiste a capacitaciones el 18% de las mujeres (45), y en el área rural asiste el 26.27% (84).

A reuniones comunitarias a escala municipal asiste el 33.85% de las mujeres (193). De este grupo, el 34.71% está conformado por mujeres que residen en el área urbana (67), y el restante 65.28% reside en el área rural. Eso estaría indicando que de cada 100 mujeres del municipio, 34 asisten a ese tipo de jornadas: 12 son mujeres urbanas y 22 son rurales.

Por área geográfica, en el área urbana asiste el 26.8 % de las mujeres (67) y en el área rural lo hace el 39.52% (126).

**Gráfico 6**  
**Actividades sociales y educativas de las mujeres**  
**Municipio de La Libertad, 2010**



Fuente: Elaboración propia. Encuesta Mujeres del Municipio de La Libertad. ORMUSA, 2010.

Como bien lo muestra la Tabla 9, el 68.42% de las mujeres en el municipio de La Libertad asiste a una iglesia (390). De este grupo, el 46.66% reside en el área urbana y el restante 53.33% en el área rural.

Sin embargo, por área geográfica es mayor la proporción en el área urbana, donde se registra que asiste el 72.8% (182), mientras que en el área rural acude a una iglesia el 65.24% del respectivo conjunto (208).

Los datos anteriores permiten observar que, exceptuando reuniones de carácter educativo y religiosas, las mujeres rurales muestran mayor disponibilidad de asistir a capacitaciones y reuniones de desarrollo comunal. Y tal comportamiento puede deberse a su interés por mejorar las críticas condiciones existenciales en que se desenvuelven.

## V.8. Actividades de la vida diaria

Las actividades de la vida diaria son aquellas que las personas deben realizar, en un tiempo concreto, para procurar su propio beneficio y preservar la vida, lo cual incluye conservar un funcionamiento saludable, mantener un desarrollo personal continuo, así como buscar un mayor grado de bienestar y calidad de vida posibles.

Respirar, comer, beber, moverse, reposar, dormir, asearse y acicalarse, eliminar y evadir peligros, prevenir riesgos, comunicarse e interactuar con otras personas, son algunas de las actividades que se consideran de la vida diaria.

Dada la importancia de tales actividades al configurar el perfil situacional de las mujeres del municipio de La Libertad, se incluyó este apartado para sondear en qué medida tales actividades están siendo realizadas en beneficio de su salud física, mental y desarrollo personal.

**Tabla 10**  
**Actividades de la vida diaria realizadas por las mujeres**  
**Municipio de La Libertad, 2010**

<i>Categoría</i>	<i>Total</i>	<i>Urbana</i>	<i>Rural</i>
<b>Encuestadas</b>	570 (100%)	250 (43.85%)	320 (56.15%)
<b>Come bien</b>			
Si	477 (83.68%)	214 (85.60%)	263 (83.56%)
No	93 (16.32%)	36 (14.40%)	57 (16.44%)
<b>Duerme bien</b>			
Si	446 (78.24%)	231 (92.40%)	215 (67.18%)
No	124 (21.76%)	19 (7.60%)	105 (32.81%)

Fuente: Elaboración propia. Encuesta Mujeres del Municipio de La Libertad. ORMUSA, 2010.

En la Tabla 10 se observa que a escala municipal el 16.32% de las mujeres reporta no comer bien y no comer los 3 tiempos en el día (93). De este grupo, el 38.70% son mujeres urbanas y el 61.29% son mujeres rurales.

Lo anterior estaría indicando que de cada 100 mujeres con edades de entre 14 y 60 años, 16 tienen dificultades para alimentarse adecuadamente; 6 mujeres de ese grupo residen en el centro urbano y 10 en la zona rural del municipio.

La misma tabla revela que, por área geográfica de residencia, no come bien el 14.40% de las mujeres urbanas (36) y que el mismo problema alimentario padece el 16.44% de las mujeres del área rural (57).

En relación a si duermen bien, a escala municipal reportó tener ese problema el 21.76% (124). Este grupo está integrado por un 15.32% de mujeres urbanas (19) y un 84.67% de mujeres rurales (105).

Así ese resultado, tenemos que de cada 100 mujeres del municipio 22 no duermen bien, y este grupo está integrado por 3 mujeres urbanas y 19 mujeres rurales, lo que estaría indicando que en el área rural una cantidad importante de la población femenina estaría padeciendo serios problemas en su salud física y psicológica.

Al destacar el problema según área geográfica de residencia, el 7.60% de las mujeres del área urbana no duerme bien, mientras que la proporción que presenta ese problema en el área rural es de 32.81%, es decir, 33 mujeres de cada 100.

Al preguntar cuánto tiempo dedican a su higiene y arreglo personal, las mujeres en promedio dedican entre 30 minutos y una hora a esa actividad de cuidado personal. Con relación a la hora en que se levantan, la mayoría dijo que inicia su actividad diaria a las 5 de la mañana y, por lo general, se acuestan a las 10 de la noche.

En el municipio de La Libertad, de cada 100 mujeres con edades de entre 14 y 60 años, 16 estarían teniendo alimentación deficitaria y 22 tendrían dificultades para dormir bien, lo que estaría afectando la salud física y psicológica de una parte significativa de la población femenina local.

## V.9. Recreación y deportes

Aunque la recreación y la práctica deportiva son actividades asociadas a la salud física y mental, generalmente dependen del tiempo libre mientras no se convierten en un ejercicio habitual de las personas.

Pero, para ello, se requiere también de espacios públicos adecuados que puedan ser utilizados por mujeres y hombres por igual. Sin embargo, generalmente esos espacios están restringidos para las mujeres dado el carácter androcéntrico de la cultura en países como los latinoamericanos. De ahí que aun en nuestro tiempo predominan mitos o creencias erróneas que discriminan a las mujeres, como el hecho de afirmar que ciertas actividades son exclusivas de hombres o que las mujeres no deben permanecer fuera del ámbito doméstico o familiar por razones de seguridad.

En el municipio de La Libertad, la mayoría de lugares destinados a la recreación y el deporte, como canchas, casa de la cultura,

centros turísticos, entre otros, suelen ser espacios públicos de acceso limitado para las mujeres, por lo que es escasa o nula la presencia de las mismas en las referidas instalaciones.

En gran medida, esa situación se debe a los roles tradicionalmente asignados a mujeres y hombres, según los cuales a las primeras corresponde como espacio de desarrollo el ámbito privado o familiar, mientras que a los segundos corresponde el ámbito público o entorno social.

De ahí el interés del presente estudio en indagar el ejercicio de la recreación y el deporte entre la población femenina del municipio, y cuyos resultados se muestran a continuación.

**Tabla 11**  
**Deporte y recreación entre las mujeres, por área de residencia**  
**Municipio de La Libertad, 2010**

Categoría	Total	Urbana	Tiempo promedio	Rural	Tiempo promedio
Encuestada	570 (100%)	250 (43.85%)		320 (56.15%)	
<u>Ve televisión</u>					
Si	464 (81.4%)	214 (85.6%)	2 h. x día	250 (78.42%)	2 h. x día
No	106 (18.6%)	36 (14.4%)	0	70 (21.58%)	0
<u>Oye radio</u>					
Si	364 (63.85%)	162 (64.8%)	3 h. x día	202 (63.34%)	3 h. x día
No	206 (36.15%)	88 (35.2%)	0	118 (36.66%)	0
<u>Practica deportes</u>					
Si	45 (7.89%)	22 (8.8%)	2 h. x sem.	23 (7.23%)	2 h. x sem.
No	525 (92.11%)	228 (91.2%)	0	297 (92.77%)	0
<u>Visita amigas</u>					
Si	206 (36.14%)	80 (32.27%)	1 vez x sem.	126 (39.44%)	1 vez c/2 sem.
No	364 (63.86%)	170 (67.73%)	0	194 (60.56%)	0
<u>Visita familiares</u>					
Si	351 (61.57%)	142 (56.8%)	1 vez x mes	209 (65.34%)	1 vez x mes
No	219 (38.43%)	108 (43.2%)	0	111 (34.66%)	0
<u>Asiste a actos culturales</u>					
Si	66 (11.57%)	26 (10.4%)	1 vez c/6 mes	40 (12.54%)	1 vez c/6 mes
No	504 (88.43%)	224 (89.6%)	0	280 (87.46%)	0
<u>Asiste a actos religiosos</u>					
Si	332 (58.24%)	127 (50.8%)	1 vez x sem.	205 (64.23%)	1 vez x sem.
No	238 (41.76%)	123 (49.2%)	0	115 (35.77%)	0
<u>Asiste a actos deportivos</u>					
Si	80 (14.03%)	38 (15.2%)	1 vez c/15 días	42 (13.23%)	1 vez c/15 días
No	490 (85.97%)	212 (84.8%)	0	278 (86.77%)	0
<u>Asiste a actos festivos</u>					
Si	199 (34.91%)	89 (35.62%)	1 vez c/6 mes	110 (34.53%)	1 vez c/6 mes
No	371 (65.09%)	161 (64.38%)	0	210 (65.47%)	0
<u>Asiste a act. comunitarios</u>					
Si	73 (12.80%)	31 (12.54%)	1 vez c/15 días	42 (13.28%)	1 vez c/15 días
No	517 (87.2%)	219 (87.46%)	0	278 (86.72%)	0
<u>Asiste a actos políticos</u>					
Si	35 (6.14%)	14 (5.6%)	1 vez c/3 años	21 (6.72%)	1 vez c/3 años
No	535 (93.86%)	236 (94.4%)	0	299 (93.28%)	0
<u>Sale de paseo</u>					
Si	306 (53.68%)	132 (52.91%)	1 vez c/15 días	174 (54.56%)	1 vez c/15 días
No	264 (46.32%)	118 (47.09%)	0	146 (45.44%)	0
<u>Sale de vacaciones</u>					
Si	89 (15.61%)	54 (21.69%)	1 vez c/6 mes	35 (11.21%)	1 vez c/6 mes
No	481 (84.39%)	196 (78.31%)	0	285 (88.79%)	0

Fuente: Elaboración propia. Encuesta Mujeres del Municipio de La Libertad. ORMUSA, 2010.

Como se muestra en la Tabla 11, las actividades de recreación a las que tienen acceso las mujeres se realizan en el propio ámbito doméstico o familiar, como ver televisión, a lo que el 81.4% de las mujeres dedica tiempo (464); igual que oír radio, que concentra al 63.85% de mujeres (364).

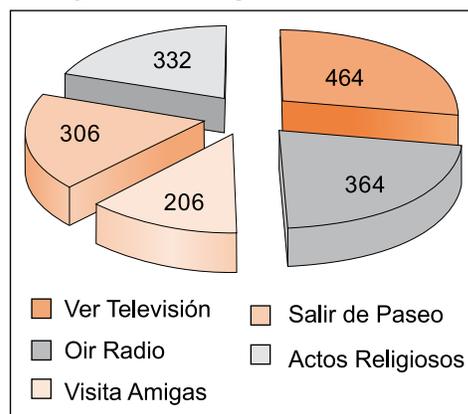
Ambas formas de recreación, en comparación con el resto que se sondeó, son las únicas que concentran a la mayor parte de las mujeres. En promedio, el 72.6% de las mujeres se recrea viendo televisión u oyendo radio, aunque varíe la cantidad de tiempo y los horarios. Debe recordarse, al respecto, que ambos medios de comunicación pueden prescindir de una atención exclusiva, sobre todo la radio, por lo que muchas personas realizan otras actividades simultáneamente.

Esto último explica por qué el porcentaje alcanzado por ambos es superior al de otras actividades como la práctica deportiva, que es reportada apenas por el 7.89% de las mujeres (45).

Con respecto a salir de paseo, el 53.68% dijo hacerlo debido a que el municipio tiene un potencial turístico alto (306), cosa que contrasta con el 15.61% que sale de vez en cuando de vacaciones (89), que es cada seis meses o esporádicamente en el año. Por lo general, las mujeres visitan a sus familiares cada 3 o 6 meses.

Importante hallazgo es el hecho de que las mujeres dedican poco tiempo a actividades de tipo político (6.14%), apatía que probablemente obedezca a la tradicional praxis excluyente y utilitaria de los partidos políticos respecto a la población femenina.

**Gráfico 7**  
**Actividades más frecuentes de recreación entre las mujeres Municipio de La Libertad, 2010**



Fuente: Elaboración propia. Encuesta Mujeres del Municipio de La Libertad. ORMUSA, 2010.

### V.10. Violencia doméstica

La Ley contra la violencia Intrafamiliar, vigente en El Salvador desde 1996, alude a las agresiones que ocurren en el ámbito doméstico como violencia intrafamiliar, y la define en los siguientes términos: "(...) cualquier acción u omisión, directa o indirecta que cause daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico o muerte a las personas integrantes de la familia".

Asimismo, establece que las formas de violencia intrafamiliar son: "a) Violencia psicológica: Acción u omisión directa o indirecta cuyo propósito sea controlar o degradar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta u omisión que produzca un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación, el desarrollo integral y las posibilidades personales; b) Violencia física: Acciones, comportamientos u omisiones que amenazan o lesionan la integridad física de una persona; c) Violencia sexual: Acciones que obligan a una persona a mantener contactos sexualizados físicos o verbales, o a participar en ellos mediante la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza u otro mecanismo que anule o

limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará violencia sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la persona agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas”.

Como se muestra en la Tabla 12, la violencia intrafamiliar en sus diversas formas constituye un problema que afecta a las mujeres del municipio. El 48.07% reporta que alguna vez ha recibido maltrato físico de su esposo o compañero de vida (274). De este grupo, el 43.06% reside en el área urbana (118) y el 56.93% en el área rural (156).

Eso significa que a escala municipal 48 mujeres de cada 100, con edades de entre 14 y 60 años, han sufrido agresiones físicas por parte de sus parejas; de esa cantidad, 21 son urbanas y 27 mujeres son rurales.

Al señalar el problema por área o zona geográfica, el 47.24% de las mujeres

urbanas ha sido víctima alguna vez (118), mientras que en el área rural esa proporción es levemente mayor, con el 48.83% (156).

A la pregunta si alguna vez han sido agredidas psicológicamente por sus esposos o compañeros de vida, a escala municipal el 52.26% respondió afirmativamente (315). De este grupo, el 41.90% corresponde a mujeres del área urbana (132) y el 58.09% al área rural. Y así tenemos que, de cada 100 mujeres del municipio, 52 han sufrido maltrato psicológico, y que este grupo está integrado por 22 mujeres urbanas y 30 rurales.

Por área geográfica de residencia, el 53.15% del área urbana habría sufrido violencia psicológica por parte de sus parejas (137), mientras que ese tipo de agresión lo habría tolerado el 57.22% del total de mujeres rurales (183).

**Tabla 12**  
**Violencia doméstica contra las mujeres, por área de residencia**  
**Municipio de La Libertad, 2010**

Categoría	Total	Urbana	Rural
Encuestadas	570 (100%)	250 (43.85%)	320 (56.15%)
Alguna vez ha recibido maltrato físico de su esposo o compañero de vida			
Si	274 (48.07%)	118 (47.24%)	156 (48.83%)
No	296 (51.93%)	132 (52.76%)	164 (51.17%)
Alguna vez ha recibido maltrato psicológico de su esposo o compañero de vida			
Si	315 (55.26%)	132 (53.15%)	183 (57.22%)
No	255 (44.74%)	118 (46.85%)	137 (42.78%)
Alguna vez ha recibido maltrato físico de otra persona			
Si	161 (28.24%)	68 (27.51%)	93 (29.31%)
No	409 (71.76%)	182 (72.49%)	227 (70.69%)
Alguna vez ha recibido maltrato psicológico de otra persona			
Si	112 (19.64%)	74 (32.59%)	38 (36.89%)
No	218 (66.07%)	153 (67.41%)	65 (63.11%)
Denunció las acciones de maltrato			
Si	48 (8.42%)	23 (9.52%)	25 (7.89%)
No	522 (94.25%)	227 (90.48%)	295 (92.11%)
Piensa qué se pueden cambiar esas acciones			
Si	117 (20.52%)	59 (23.8%)	58 (18.23%)
No	453 (79.48%)	191 (76.2%)	262 (81.77%)

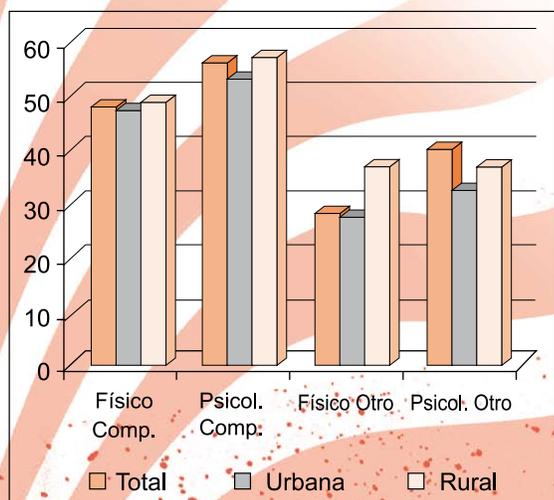
Fuente: Elaboración propia. Encuesta Mujeres del Municipio de La Libertad. ORMUSA, 2010. NOTA. Los porcentajes entre paréntesis de las columnas Urbana y Rural, son proporcionales a la población total de las mismas.

La misma tabla consigna que el maltrato físico y psicológico contra las mujeres, ejercido por otras personas como padres o hermanos, también alcanza una magnitud alarmante.

El 28.24% de las mujeres a escala municipal ha sido agredida físicamente (161). De este grupo, el 42.23% reside en el área urbana (68) y el 57.76% en la zona rural (93). Eso estaría indicando que en el municipio, de cada 100 mujeres con edades de entre 14 y 60 años, 28 han sufrido ese tipo de agresión por parte de otros hombres; de esa cantidad, 12 son mujeres que residen en el área urbana y 16 en el área rural.

Asimismo, a escala municipal el 19.64% ha sido maltratada psicológicamente por otras personas (112). De este grupo, el 66.07% reside en el área urbana (74) y el 33.92% en el área rural (38). Es decir, de cada 100 mujeres del municipio incluidas en el grupo etario seleccionado, 20 ha sufrido maltrato psicológico en el ámbito doméstico por parte de otras personas del sexo masculino: 13 de ellas viven en el centro urbano y las restantes 7 en la zona rural del municipio.

**Gráfico 8**  
**Violencia doméstica en porcentajes, por**  
**área de residencia**  
**Municipio La Libertad 2010**



Fuente: Elaboración propia. Encuesta Mujeres del Municipio de La Libertad. ORMUSA, 2010.

Como puede notarse en la Tabla 12, la mayoría de las víctimas de violencia intrafamiliar en el municipio no hace la denuncia respectiva, la misma tendencia que se observa a escala nacional.

Del total de respuestas afirmativas respecto a haber sufrido violencia intrafamiliar por parte del esposo, compañero de vida u otra persona (862), el promedio es 215, cifra que en términos porcentuales equivale al 37.8%. De este porcentaje, sólo el 8.24% ha hecho la denuncia respectiva en las instancias correspondientes (48).

Ese 8.24% de mujeres que denunció la agresión, equivale a 48 mujeres a escala municipal; de este grupo, el 47.91% son mujeres del área urbana (23) y el restante 52.08% son mujeres de la zona rural (25). En otras palabras, de cada 100 mujeres del municipio con edades de entre 14 y 60 años, sólo 8 estarían haciendo la denuncia respectiva; 4 de ellas del área urbana y 4 del área rural.

Este último resultado estaría sugiriendo que, en el municipio de La Libertad, se requiere esfuerzos institucionales tendientes a promover la denuncia entre la población femenina en casos de delitos por violencia intrafamiliar.

## V.11. Violencia sexual

El Informe mundial sobre la violencia y la salud, define esta forma de violencia como "(...) todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta

con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar, espacios públicos y el lugar de trabajo”.

Como se ilustra en la Tabla 13, en el municipio un 26.66% de las mujeres reporta haber sido víctima de acoso sexual (152); de este grupo, el 46.71% reside en el centro urbano (71) y el 53.28% en la zona rural (81).

Por área geográfica la misma tabla reporta que el 28.72% de las mujeres urbanas ha sido víctima de acoso sexual (71), mientras que entre las mujeres rurales la proporción es de 25.36% (81).

En el municipio, el 23.5% dijo conocer algún caso cercano de violación sexual (134). Este grupo está integrado por un 39.55% de mujeres que residen en el área urbana (53) y por 60.44% de mujeres que viven en el área rural.

La misma Tabla 13 señala que por área o zona geográfica de residencia, un 21.38% de las mujeres urbanas conoce algún caso cercano de violación sexual (53), mientras que esa proporción se incrementa entre las mujeres del área rural con el 25.36% (81).

Ante la pregunta de que si alguna vez ha sido agredida sexualmente, como se consigna en la misma tabla, un 12.8% de las mujeres a escala municipal respondió afirmativamente (73). De este grupo, el 42.46% reside en el área urbana (31), mientras que el restante 57.53% vive en la zona rural del municipio. Los datos anteriores estarían indicando que, de cada 100 mujeres del municipio, cuyas edades oscilen entre los 14 y 60 años, 13 son víctimas de agresiones sexuales, incluida la violación; de ellas, 6 son mujeres urbanas y 7 son del área rural.

Por área geográfica, el 12.69% del área urbana respondió afirmativamente (31), y del área rural lo hizo el 13.22% (42). Ambos resultados estarían indicando que las agresiones sexuales, incluida la violación, afectan más a las mujeres que residen en el área rural del municipio.

En el municipio de La Libertad, de cada 100 mujeres con edades de entre 14 y 60 años, 13 han sido víctimas de agresiones sexuales, incluyendo la violación; 6 son mujeres urbanas y 7 son mujeres rurales.

**Tabla 13**  
**Violencia sexual contra las mujeres, por área de residencia**  
**Municipio de La Libertad, 2010**

Categoría	Total	Urbana	Rural
Encuestadas	570 (100%)	250 (43.85%)	320 (56.15%)
Alguna vez ha sido acosada sexualmente			
Si	152 (26.66%)	71 (28.72%)	81 (25.36%)
No	418 (73.34%)	179 (71.28%)	239 (74.64%)
Conoce algún caso de violación sexual			
Si	134 (23.5%)	53 (21.38%)	81 (25.32%)
No	436 (76.5%)	197 (78.62%)	239 (74.68%)
Alguna vez ha sido agredida sexualmente			
Si	73 (12.8%)	31 (12.69%)	42 (13.22%)
No	497 (87.2%)	219 (87.31%)	278 (86.78%)

Fuente: Elaboración propia. Encuesta Mujeres del Municipio de La Libertad. ORMUSA, 2010.

## V.12. Delincuencia común

El municipio de La Libertad, como muchos otros, no está al margen de la oleada delincriminal que azota al país desde hace varios años.

Según estadísticas de la delegación local de la Policía Nacional Civil (PNC), durante 2010 han registrado hasta la fecha 34 asesinatos, 8 violaciones sexuales, 35 extorsiones y 115 robos y hurtos. Lamentablemente los datos sobre muertes violentas no están desagregados por sexo, por lo que no se puede saber cuántos feminicidios han ocurrido en el municipio.

La Tabla 14 muestra que en el municipio, el 47.89% de las mujeres reconoce que alguna vez ha sido víctima de asalto (273); de este grupo, el 43.58% está conformado por mujeres que residen en el área urbana (119), mientras que el restante 56.41% por mujeres que habitan en la zona rural (154).

Los anteriores datos indican que, de cada 100 mujeres del municipio con edades de entre 14 y 60 años, 48 han sido víctimas de asalto: 21 son mujeres urbanas y 27 son rurales.

La misma tabla consigna que el 47.61% de las mujeres urbanas ha sido víctima del referido delito (119), mientras que en el área rural la proporción es de 48.23% (154).

**Tabla 14**  
**Mujeres víctimas de delincuencia común, por área de residencia**  
**Municipio de La Libertad, 2010**

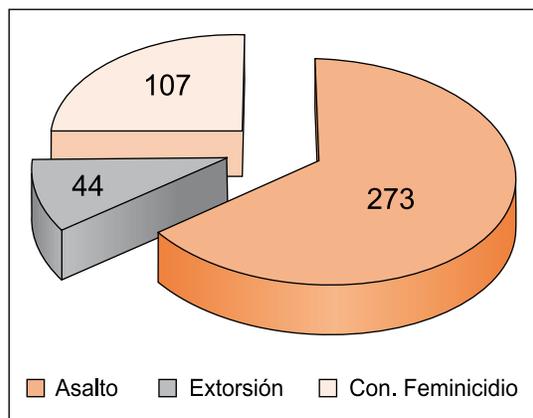
Categoría	Total	Urbana	Rural
Encuestadas	570 (100%)	250 (43.85%)	320 (56.15%)
Alguna vez ha sido asaltada			
Si	273 (47.89%)	119 (47.61%)	154 (48.23%)
No	297 (52.11%)	131 (52.39%)	166 (51.77%)
Alguna vez ha sido extorsionada			
Si	44 (7.71%)	32 (12.8%)	12 (3.79%)
No	526 (92.29%)	218 (87.2%)	308 (96.21%)
Ha denunciado el hecho			
Si	27 (4.73%)	23 (9.52%)	4 (1.54%)
No	543 (95.27%)	227 (90.48%)	316 (98.46%)
Conoce algún caso de feminicidio			
Si	107 (18.77%)	52 (21.07%)	55 (17.23%)
No	463 (81.23%)	198 (78.93%)	265 (82.77%)

Fuente: Elaboración propia. Encuesta Mujeres del Municipio de La Libertad. ORMUSA, 2010.

En cuanto a las extorsiones contra las mujeres, los resultados revelan que este delito las afecta en menor porcentaje. Del total de mujeres, sólo un 7.71% ha sido víctima (44).

De este grupo, el 72.72% reside en la zona urbana (32) y el 27.27% en la zona rural (12), lo cual significa que de cada 100 mujeres del municipio con edades del grupo etario en estudio, 8 han sido víctimas de extorsión: 6 de ellas habitan en el centro urbano y 2 en el área rural.

**Gráfico 9**  
**Mujeres víctimas de delincuencia común**  
**Municipio La Libertad, 2010**



Fuente: Elaboración propia. Encuesta Mujeres del Municipio de La Libertad. ORMUSA, 2010.

También en el caso de la delincuencia común, la denuncia alcanza un porcentaje bajo. No hay una cultura de la denuncia entre la población en general, pero en particular, en la femenina, por diversas razones. Del grupo que alguna vez ha sido víctima de la delincuencia común, sólo un 4.73% acudió a las instancias pertinentes a interponer la denuncia (27).

Esa denuncia fue interpuesta por un grupo conformado por un 85.18% de mujeres urbanas (23) y un 14.81% de mujeres rurales (4). Y así, de cada 100 mujeres, con edades

de entre 14 y 60 años, sólo 5 acudieron a buscar justicia: 4 mujeres del área urbana y 1 del área rural.

Este resultado pone de manifiesto la ventaja que tienen las mujeres urbanas con respecto a las rurales, en cuanto a la gestión de justicia cuando son víctimas de algún delito.

En relación al conocimiento sobre casos de feminicidios, el 18.77% de las mujeres respondió afirmativamente (107), a escala municipal. De este grupo, el 48.59% vive en la urbe (52) y el restante 51.40% en la zona rural del municipio (55).

Nótese que el feminicidio resulta ser más identificado entre las mujeres rurales que entre las urbanas, aunque sea leve la diferencia.

En el municipio de La Libertad, de cada 100 mujeres con edades de entre 14 y 60 años, 48 han sido víctimas de asalto: 21 son mujeres urbanas y 27 son rurales; asimismo, 8 han sido víctimas de extorsión: 6 de ellas habitan en el centro urbano y 2 en el área rural. Sólo 5 de cada 100 acuden a las instancias pertinentes a gestionar justicia: 4 mujeres son urbanas y sólo 1 es rural.

### **V.13. Violencia contra las mujeres en un contexto post desastre**

En situaciones post desastre, con frecuencia las mujeres también están expuestas a amenazas de violencia, incluyendo la violencia sexual. Y ello debido a que generalmente las mujeres, niñas, niños, y personas de la tercera edad suelen ser mayoría en albergues temporales, lugares donde la escasez de alimentos y espacios donde dormir, el hacinamientos, etc.

generan tensión entre las personas que casi siempre es detonante de agresiones contra la población femenina.

En el caso del municipio de La Libertad, considerado un municipio de alto riesgo, dado que es muy propenso a inundaciones y deslizamientos de tierra, los desastres de los últimos años han afectado considerablemente a buena parte de la población local, por lo que los casos de violencia post desastre son muy frecuentes como puede apreciarse en la Tabla 15.

Al indagar si las mujeres han sido maltratadas por su esposo o compañero de vida después de un desastre, a escala municipal el 13.5% respondió afirmativamente (77). De este grupo, el 49.35 reside en el área urbana (38) y el restante 50.64% en el área rural (39).

De lo anterior, se puede inferir que de cada 100 mujeres del municipio de La Libertad, con edades de entre 14 y 60 años, 14 mujeres han sido agredidas física, psicológica o sexualmente en una situación post desastre; 5 de ellas son mujeres urbanas y 7 son rurales.

**Tabla 15**  
**Violencia contra las mujeres en un contexto post desastre, por área de residencia**

Categoría	Total	Urbana	Rural
Encuestadas	570 (100%)	250 (43.85%)	320 (56.15%)
Se ha sentido maltratada por su esposo o compañero después de algún desastre			
Si	77 (13.50%)	38 (15.20%)	39 (12.18%)
No	493 (86.50%)	212 (84.80%)	281 (87.81%)
De qué manera:			
Física	26 (4.56%)	12 (4.80%)	14 (4.37%)
Emocional	48 (8.42%)	25 (10%)	23 (7.18%)
Sexual	3 (0.52%)	1 (0.4%)	2 (0.62%)
Conoce algún caso de violencia contra las mujeres después del desastre			
Si	50 (8.77%)	22 (8.80%)	28 (8.75%)
No	520 (91.22%)	228 (91.20%)	292 (91.25%)
Dónde:			
Casa	12 (2.10%)	5 (2.00%)	7 (2.18%)
Albergue	10 (1.75%)	4 (1.6%)	6 (1.87%)
Comunidad	28 (4.91%)	13 (5.20%)	15 (4.68%)
Conoce algún caso de violación sexual después del desastre			
Si	33 (5.78%)	13 (5.20%)	20 (6.25%)
No	537 (94.21%)	237 (94.80%)	300 (93.75%)
Dónde:			
Casa	7 (1.22%)	3 (1.20%)	4 (1.25%)
Albergue	7 (1.22%)	3 (1.20%)	4 (1.25%)
Comunidad	19 (3.33%)	7 (2.8%)	12 (3.75%)

Fuente: Elaboración propia. Encuesta Mujeres del Municipio de La Libertad. ORMUSA, 2010.

La Tabla 15 muestra las proporciones de mujeres que se han sentido agredidas por área de residencia. El 15.20% de las mujeres del área urbana respondió que sí (38), mientras que en el área rural la proporción de mujeres agredidas se reduce levemente al 12.22% (39).

Del total de mujeres agredidas (77), el 33.76% reportó haber sufrido violencia física (26); violencia emocional, el 62.33% (48); y violencia sexual, el 3.89% (3).

Con respecto a si conocen algún caso de violencia post desastre contra mujeres, el 8.77% respondió afirmativamente (50), siendo la comunidad el lugar donde ocurrió la mayoría de casos registrados, el 56%, que equivale a 28 casos. En segundo lugar, se ubican los albergues con el 20% de casos, seguidos de la casa como escenario de violencia, con el 24% (12).

También se registran violaciones sexuales, con el 5.78% a escala municipal, que equivale a 33 víctimas. De este grupo que reporta conocer algún caso de violación post desastre, el 39.39% reside en el área urbana y el 60.60% en el área rural.

La mayoría de casos de violación que conocen las mujeres, se concentra en el área rural (20) y dentro de ésta se señala a la comunidad como el lugar donde se cometió la mayoría de violaciones (12), tal como puede observarse en la misma tabla.

Así pues, los resultados indican que las mujeres rurales, en comparación con las urbanas, son más vulnerables frente a la amenaza de violencia generada por fuente masculina.

### **V.13.1. Afectación durante el último desastre**

Se denomina "afectación" al nivel o grado de daño o lesión causado en el entorno físico y natural, así como los daños ocurridos a los bienes, propiedades y a la salud física y mental de las personas, a consecuencia de las amenazas naturales o de las generadas por la acción humana, también conocidas como antrópicas.

Cuando la afectación o daños ocasionados por una amenaza natural son severos, las personas afectadas se ven obligadas a movilizarse hacia zonas seguras o albergues establecidos por las autoridades correspondientes, donde reciben ayuda de emergencia como alimentos, vestuario, víveres, atención médica y otras.

Para el caso del municipio de La Libertad, la afectación relacionada con el último desastre ocurrido se puede observar en la Tabla 16.

De acuerdo a los resultados del presente estudio, las mujeres afectadas por el último desastre que impactó en el municipio de La Libertad alcanzan el 35.96% (205). De este grupo, el 45.36% reside en el área urbana (93) y el 54.63% en el área rural (112).

Del total de mujeres afectadas (205), el 44.39% estuvo en albergues (91); el 59.51% recibió ayuda de emergencia (122) y una proporción del 52.68% reporta haber sido atendida adecuadamente con sus necesidades específicas de género satisfechas (108). Un 2.43% perdió a un pariente (6) y el 58.82% tuvo pérdidas materiales (177).

**Tabla 16**  
**Afectación de las mujeres en último desastre por área de residencia**  
**Municipio de La Libertad, 2010**

Categoría	Total	Urbana	Rural
Encuestada	570 (100%)	250 (43.85%)	320 (56.15%)
Fue afectada			
Si	205 (35.96%)	93 (37.56%)	112 (35.23%)
No	365 (64.04%)	157 (62.44%)	209 (64.77%)
Estuvo usted albergada			
Si	91 (44.39%)	48 (51.61%)	43 (48.79%)
No	114 (55.61%)	45 (48.39%)	69 (51.21%)
Recibió ayuda de emergencia			
Si	122 (59.51%)	53 (56.98%)	69 (62.12%)
No	83 (40.49%)	40 (43.02%)	43 (37.88%)
Sus necesidades y problemas específicos fueron resueltos			
Si	108 (52.68%)	49 (52.68%)	59 (53.25%)
No	97 (47.32%)	44 (47.32%)	53 (46.75%)
Tuvo pérdidas familiares			
Si	5 (2.43%)	3 (3.22%)	2 (1.78%)
No	200 (97.57%)	90 (96.78%)	110 (98.22%)
Tuvo pérdidas materiales			
Si	177 (58.82%)	81 (87.23%)	96 (86.45%)
No	28 (41.18%)	12 (12.77%)	16 (13.55%)

Fuente: Elaboración propia. Encuesta Mujeres del Municipio de La libertad. ORMUSA, 2010.

En el municipio de La Libertad, de cada 100 mujeres con edades de entre 14 y 60 años, 36 habrían sido afectadas por el último desastre causado por fenómeno natural (tormenta tropical); 16 de ellas residen en el área urbana y 20 en el área rural.

### **V.13.2. Participación activa de las mujeres en situación de desastre**

Se conoce como participación activa en situación de desastres, al conjunto de acciones que las personas deben realizar, particularmente, cuando se encuentran en un albergue temporal. Tales acciones deben estar encaminadas a garantizar la seguridad

y supervivencia de las personas albergadas mediante la satisfacción de necesidades como: alimentación, saneamiento básico, seguridad y resguardo.

Existen dos tipos de participación activa: participación práctica y participación estratégica. La primera se limita a recibir órdenes y la segunda alude a la planificación y toma de decisiones.

La Tabla 17 muestra que del total de mujeres que fueron albergadas (91), el 71.42% participó en la preparación y distribución de alimentos (65), el 54.94% participó en el saneamiento del albergue y un 87.91% lo hizo en cuanto a gestión y distribución de víveres.

**Tabla 17**  
**Participación activa de mujeres en casos de desastre,**  
**por área de residencia**  
**Municipio de La Libertad, 2010**

Categoría	Total	Urbana	Rural
Estuvo albergada	91 (100%)	48 (52.74%)	43 (47.25%)
Preparar y distribuir alimentos			
Si	65 (71.42%)	30 (62.50%)	35 (81.39%)
No	26 (28.57%)	18 (37.50%)	8 (18.60%)
Saneamiento básico en albergue			
Si	50 (54.94%)	22 (45.83%)	28 (65.11%)
No	41 (45.05%)	26 (54.16%)	15 (34.88%)
Gestión y distribución de víveres*			
Si	80 (87.91%)	46 (95.83%)	34 (79.06%)
No	2 (12.08%)	2 (4.16%)	9 (20.93%)
Participación y toma de decisiones en Comisión de albergue			
Si	22 (24.17%)	12 (25%)	10 (23.25%)
No	69 (75.82%)	36 (75%)	33 (76.74%)

Fuente: Elaboración propia. Encuesta Mujeres del Municipio de La Libertad. ORMUSA, 2010.

Tal como puede observarse en la misma tabla, la mayoría de mujeres tiende a asumir tareas relacionadas con el rol tradicional que desempeñan en sus hogares y, generalmente, son delegadas por los hombres e incluso cuando representan la autoridad responsable de los albergues.

De acuerdo a los datos anteriores, sólo el 24.17% de las mujeres albergadas se incorporó al grupo que toma decisiones (22). De este grupo, el 54.54% son mujeres urbanas (12) y el restante 45.45% son mujeres rurales (10).

Estos datos estarían indicando que de cada 100 mujeres con edades de entre 14 y 60 años, que se albergan en casos de desastre, sólo 24 estarían en condiciones de administrar un albergue; 13 de ellas del área urbana y 11 del área rural. El resto, el 76%, tiende a

asumir o a aceptar las tareas tradicionalmente asignadas a las mujeres.

### **V.13.3. Preparación para la prevención del riesgo en casos de desastres**

Toda gestión integral del riesgo comienza con la prevención del desastre, lo cual implica que las personas deben estar en capacidad no sólo de mitigar el riesgo y disminuir los daños, sino también de dar un adecuado manejo a la emergencia y a la rehabilitación.

De ahí que la prevención, abarca la participación activa en grupos o comisiones comunitarias de protección civil, en sistemas de alerta temprana, actividades de prevención ambiental, planificación, elaboración de mapas de riesgo y ubicación y manejo de albergues.

La Tabla 18 muestra que sólo el 4.91% de las mujeres pertenece a comisiones comunitarias de protección civil (28), el 7.01% participa en sistemas de alerta temprana (40), y el 14.56% participa en actividades de prevención (83).

No obstante, que esa participación es relativamente baja, se evidencia el hecho de vivir en una zona de riesgo cuando el 60.35% conoce zonas de riesgo en sus comunidades (344), pero pese a ello sólo el 20% sabe de primeros auxilios (114) y el 73.68% conoce la ubicación de albergues (420).

La misma Tabla 18, muestra que en ambas áreas geográficas de residencia la proporción de mujeres preparadas para la gestión integral del riesgo ambiental es relativamente baja, aunque las cifras indican que levemente las mujeres urbanas superan en términos porcentuales a las mujeres rurales.

Esto último podría ser un indicio de que las autoridades respectivas tienden a concentrarse más en el área urbana, aun cuando en el municipio de La Libertad los desastres provocados por fenómenos naturales tienden a impactar más en el área

**Tabla 18**  
**Preparación para la prevención del riesgo en casos de desastre,**  
**por área de residencia**  
**Municipio de La Libertad, 2010**

Categoría	Total	Urbana	Rural
Encuestadas	570 (100%)	250 (43.85%)	320 (56.15%)
Pertenece a comisión comunitaria de protección civil			
Si	28 (4.91%)	13 (5.29%)	15 (4.98%)
No	542 (95.09%)	237 (94.71%)	305 (95.02%)
Pertenece a sistema de alerta temprana			
Si	40 (7.01%)	19 (7.93%)	21 (6.79%)
No	530 (92.99%)	231 (92.07%)	299 (93.21%)
Participa en actividades de prevención			
Si	83 (14.56%)	41 (16.40%)	42 (13.25%)
No	487 (85.44%)	209 (86.60%)	278 (86.75%)
Conoce zonas de riesgo en su comunidad			
Si	344 (60.35%)	153 (61.37%)	191 (59.78%)
No	226 (39.65%)	97 (38.63%)	129 (40.22%)
Sabe primeros auxilios			
Si	114 (20%)	63 (25.39%)	51 (16.24%)
No	456 (80%)	187 (74.61%)	269 (83.76%)
Conoce el albergue más próximo a su comunidad			
Si	420 (73.68%)	189 (75.66%)	231 (72.36%)
No	150 (26.32%)	61 (24.34%)	89 (27.64%)

Fuente: Elaboración propia. Encuesta Mujeres del Municipio de La Libertad. ORMUSA, 2010.

rural, particularmente a las comunidades aledañas a algunos ríos.

#### V.14. Participación organizativa y ciudadana

La organización de las mujeres, así como su participación ciudadana, constituyen acciones impostergables para la construcción de una sociedad basada en nuevas relaciones intergenéricas con equidad e igualdad y, asimismo, para profundizar en el proceso democrático del país.

Sin embargo, siguiendo la misma tendencia nacional, la Tabla 19 muestra que en el municipio de La Libertad la participación organizativa de las mujeres es baja. Sólo un 12.63% de las mujeres reconoce tener liderazgo en su comunidad (72). Del total de este grupo, el 29.16% pertenece a directivas de ADESCOS (21), el 40.27% está organizada en Comités Comunales (29), y el 30.55% participa en comisiones comunitarias de protección civil (22).

**Tabla 19**  
**Participación organizativa de las mujeres, por área de residencia**  
**Municipio de La Libertad, 2010**

Categoría	Total	Urbana	Rural
Encuestadas	570 (100%)	250 (43.85%)	320 (56.14%)
Tiene usted liderazgo en su comunidad			
Si	72 (12.63%)	33 (13.20%)	39 (12.18%)
No	498 (87.36%)	217 (86.80%)	281 (87.81%)
Tiene algún cargo en directiva			
ADESCO	21 (3.68%)	10 (4%)	11 (3.43%)
Comité	29 (5.08%)	13 (5.2%)	16 (5%)
Comisión Comunitaria de Protección Civil	22 (3.85%)	10 (4%)	12 (3.75%)
Participa en la gestión de proyectos			
Si	77 (13.50%)	31 (12.40%)	46 (14.37%)
No	493 (86.49%)	219 (87.60%)	274 (85.62%)
Pertenece a alguna organización de mujeres			
Si	82 (14.38%)	34 (13.60%)	48 (15%)
No	488 (85.61%)	216 (86.40%)	272 (85%)
Le gustaría pertenecer a alguna organización comunitaria de mujeres			
Si	356 (62.45%)	161 (64.40%)	195 (60.93%)
No	214 (37.54%)	89 (35.60%)	125 (39.06%)
Recibe el apoyo de alguna ONG que trabaje en su comunidad			
Si	120 (21.05%)	43 (17.20%)	77 (24.06%)
No	450 (78.94%)	207 (82.60%)	243 (75.93%)
Conoce sus derechos humanos			
Si	352 (61.75%)	179 (71.60%)	173 (54.06%)
No	218 (38.24%)	71 (28.40%)	147 (45.93%)

Fuente: Elaboración propia. Encuesta Mujeres del Municipio de La Libertad. ORMUSA, 2010.

Es importante destacar que el mismo grupo que tiene algún cargo directivo, el 12.63% del total de mujeres (72), está conformado por un 45.83% de mujeres que residen en el área urbana (33) y el restante 54.16% habita en el área rural (39). Lo que estaría indicando que a escala municipal son las mujeres rurales quienes, en términos de participación, tienen una leve ventaja respecto a las mujeres urbanas.

Es decir, de cada 100 mujeres del municipio con edades de entre 14 y 60 años de edad, 13 estarían ejerciendo liderazgo; 6 de ellas son mujeres urbanas y 7 son del área rural.

Del total de mujeres, el 14.38% dijo pertenecer a alguna organización de mujeres (82); de este grupo, el 41.46% reside en el área urbana (34) mientras que el restante 58.53% habita en la zona rural (48). Y así, de cada 100 mujeres del municipio en el rango de edades establecido, 14 están organizadas; 6 residen en el área urbana y 8 en el área rural.

Además, puede observarse que el 62.45% de las mujeres manifestó que le gustaría pertenecer a alguna organización de mujeres (356), proporción bastante similar a la que expresó conocer sus derechos humanos, el 61.75% (352), lo que sugiere que como resultado de conocer sus derechos han adquirido conciencia de que deben participar activamente integrando una entidad que promueva sus reivindicaciones de género.

Aunque la participación política organizativa de las mujeres en el municipio de La Libertad es limitada, se observa un creciente interés por hacerlo. De cada 100 mujeres con edades de entre 14 y 60 años, 14 pertenecen a un organismo de mujeres: 6 de ellas residen en el ámbito urbano y 8 en el rural.

## V.15. Otras necesidades

En cuanto a las necesidades prácticas de las mujeres, es decir, las carencias más urgentes que presenta esta parte importante de la población municipal, la Tabla 20 muestra que las mujeres consideran más prioritarias las siguientes: Atención Médica, con el 60.35% (344); Empleo, con el 55.26% (315); Capacitaciones, con el 54.21% (309); Vivienda, con el 51.05% (291); Crédito, con el 31.57% (180); y Becas, con el 31.40% (179).

Entre las necesidades que concentran los porcentajes más bajos, están: formación técnica vocacional, con el 20% (114); estudiar bachillerato, con el 15.26% (87), y estudiar una carrera universitaria, con el 14.38% (82).

Por área geográfica de residencia de las mujeres, puede observarse que en el área rural se presentan los más bajos porcentajes de las necesidades señaladas, relacionadas con la formación y educación, lo que probablemente sea el resultado de una pérdida de confianza en el sistema educativo para superar la situación de pobreza. Esa visión, no obstante, no parece tan arraigada entre las mujeres del área urbana, lo que puede deberse a que consideran más accesibles los servicios educativos que ofrece el sistema.

**Tabla 20**  
**Necesidades prácticas de las mujeres, por área de residencia**  
**Municipio de La Libertad, 2010**

<b>Categoría</b>	<b>Total</b>	<b>Urbana</b>	<b>Rural</b>
Encuestadas	570 (100%)	250 (43.85%)	320 (56.15%)
Vivienda			
Si	291 (51.05%)	136 (54.49%)	155 (48.72%)
No	279 (48.95%)	114 (45.51%)	165 (51.95%)
Crédito			
Si	180 (31.57%)	66 (26.45%)	114 (35.84%)
No	390 (68.43%)	184 (73.55%)	206 (64.16%)
Empleo			
Si	315 (55.26%)	141 (56.61%)	174 (54.62%)
No	255 (44.74%)	109 (43.39%)	146 (45.38%)
Capacitaciones			
Si	309 (54.21%)	145 (58.2%)	164 (51.25%)
No	211 (45.79%)	105 (41.8%)	156 (48.75%)
Estudiar bachillerato			
Si	87 (15.26%)	52 (21.16%)	35 (11.23%)
No	483 (84.74%)	198 (78.84%)	285 (88.77%)
Estudiar una carrera universitaria			
Si	82 (14.38%)	55 (22.22%)	27 (8.43%)
No	488 (85.62%)	195 (77.78%)	293 (91.57%)
Becas			
Si	179 (31.40%)	89 (35.97%)	90 (28.23%)
No	391 (68.6%)	161 (64.03%)	230 (71.77%)
Atención médica			
Si	344 (60.35%)	161 (64.55%)	183 (57.24%)
No	226 (39.65%)	89 (35.45%)	137 (42.76%)
Formación técnica vocacional			
Si	114 (20%)	56 (22.75%)	58 (18.25%)
No	456 (80%)	194 (77.25%)	262 (81.75%)

Fuente: Elaboración propia. Encuesta Mujeres del Municipio de La Libertad. ORMUSA, 2010.

Tal como puede observarse en la tabla anterior, las necesidades prioritarias de la población femenina alcanzan proporciones alarmantes en el municipio y refuerzan los hallazgos expuestos en las páginas anteriores.

De tal manera que es hacia ahí donde debe orientarse todo esfuerzo que se emprenda desde el gobierno local y nacional, así como desde las organizaciones no gubernamentales que operan en el municipio.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### CONCLUSIONES

- En el municipio de la Libertad, el 79% de las mujeres con edades de entre los 14 y 60 años tiene al menos una hija o un hijo, y el 66% tiene entre 14 y 35 años de edad, por lo que atender las diversas necesidades e intereses de esta parte importante de la población local, en edad fértil y joven, constituye un desafío prioritario para el gobierno local y nacional, así como para el sector privado y las instituciones no gubernamentales que operan en la localidad.
- De total de viviendas que habitan las mujeres del municipio, cerca del 40% ha sido construida con materiales no idóneos y un 35% no cuenta con divisiones internas que garanticen la privacidad y eviten el hacinamiento; además, el 41% carece del servicio de agua por cañería y el 13% no cuenta con energía eléctrica. Sólo el 27% de las mujeres es propietaria de la vivienda que habita. Esta situación pone de manifiesto las condiciones en que viven millares de mujeres en el municipio y el impacto que las mismas tienen en su calidad de vida.
- En materia educativa, de cada 100 mujeres del grupo etario seleccionado, 16 se encuentran en situación de analfabetismo, sólo 20 alcanzan a llegar al tercer ciclo de educación primaria, 12 se gradúan de bachilleres y sólo 1 se gradúa de universidad. Eso significa que si bien en los últimos años se ha reducido la desigualdad entre mujeres y hombres en cuanto al acceso a la educación primaria y secundaria, tal como lo plantean otros estudios<sup>1</sup>, la culminación satisfactoria en esos niveles aún no está garantizada para la población femenina. Es decir, estarían ingresando en iguales condiciones a cada nivel educativo pero, a diferencia de la población masculina, la mayoría de niñas y adolescentes del mismo sexo no logra concluir sus estudios. En cuanto a su acceso a la educación superior, la situación es crítica. De ahí que, dado su bajo nivel educativo, la población femenina del municipio enfrenta serios problemas para insertarse en el mercado laboral y buscar desde ahí la independencia económica que le permita construir nuevas relaciones basadas en la equidad e igualdad con los hombres.
- Respecto a la salud sexual y reproductiva del grupo estudiado, sólo el 36% de las mujeres planifica y el método más utilizado dentro del mismo grupo es la esterilización (42%). 11 de cada 100 embarazos corresponden a adolescentes menores de 15 años de edad. Además, entre las mujeres no se reporta el uso del preservativo como método de planificación familiar, lo que colocaría a las mujeres del municipio en situación de alto riesgo frente a enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH. Asimismo, sólo el 45% se ha hecho el examen citológico. Toda esa situación indica que es modesto el avance logrado en cuanto a la prevención y cuidado de la salud materna y que, en consecuencia, entre las mujeres del municipio es alta la vulnerabilidad en materia de salud.

1. PNUD. *Trayectoria hacia el cumplimiento de los ODM en El Salvador*, Cuadernos sobre Desarrollo Humano, mayo 2007, No. 6, Talleres Gráficos OCA, El Salvador, 2005, p. 53.

- En cuanto a empleo e ingresos en el municipio, sólo el 12% de las mujeres económicamente activas tiene empleo formal, mientras que un 19% labora en el sector informal. Eso significa, por un lado, que la mayoría de mujeres que trabaja tiene ingresos precarios y que el 69% no tiene una fuente de ingresos, por lo que estaría obligada a permanecer vinculada al trabajo reproductivo. Así pues, en el municipio el empleo formal está masculinizado y el que se encuentra disponible para las mujeres es de baja calidad, lo que impide definitivamente su independencia económica y su autonomía como personas. Para colmo, de cada 100 mujeres sólo 10 estarían recibiendo ayuda en concepto de remesas familiares; 4 son mujeres urbanas y 6 son rurales. Todo lo cual sugiere una marcada tendencia hacia la feminización de la pobreza en el municipio.
- Al explorar la carga de trabajo doméstico y el tiempo invertido en el mismo, se constata que el 85% de las mujeres asume esa actividad y que invierte alrededor de 17 horas diarias. Asimismo, se constata que esa carga excesiva del trabajo reproductivo es asumida incluso por las mujeres que tienen una fuente de empleo remunerado, por lo que mantienen un triple rol o triple jornada de trabajo. De ahí que evidentemente habría un impacto nocivo en la salud física y mental de las mujeres del municipio, lo que se agudiza con la falta de cobertura del sistema de salud, así como en el desarrollo económico y social de las mismas, lo que se vuelve más crítico con la falta de equidad e igualdad en materia educativa y económica-laboral.
- Referente a las actividades socioeducativas que realizan las mujeres, en buena medida están asociadas a su rol tradicional en la educación de hijas o hijos, y a la gestión comunitaria. En menor proporción las mujeres dedican tiempo a su formación y capacitación. Sin embargo, es mucho mayor la proporción de mujeres que dedica tiempo a actividades religiosas (68.42%), y aunque otros estudios indican que tales prácticas no inciden en temas como la planificación familiar<sup>2</sup>, es importante su consideración. En todo caso, la alta proporción de mujeres que dedica tiempo a la religión estaría sugiriendo la necesidad de fomentar otros ámbitos de actividad, como capacitaciones o escuelas de formación, que permitan a las mujeres avanzar en su desarrollo y mejorar sus vínculos de solidaridad, al tiempo que coadyuven a mejorar las relaciones intergeneracionales basadas en la equidad e igualdad.
- La situación económica y social de las mujeres en el municipio requiere de atención prioritaria por parte de las instancias correspondientes. De cada 100 mujeres con edades de entre 14 y 60 años, 16 tienen una alimentación precaria y 22 no duermen adecuadamente, lo que indudablemente está afectando la salud física y psicológica de un número significativo de mujeres de la localidad.
- En materia de recreación y deportes, de cada 100 mujeres del grupo etario seleccionado, 81 y 64 tienen como principal recreación sintonizar televisión y radio, respectivamente. Tales actividades, además, las realizan en forma simultánea con las tareas domésticas. En general, las mujeres asisten poco a prácticas deportivas, actos culturales, visitas a amistades y familiares, etc. La recreación y la práctica deportiva en espacios abiertos y públicos prácticamente están masculinizadas en el municipio.

<sup>2</sup>. ADS-MSPAS. *Encuesta Nacional de Salud Familiar FESAL-2008, El Salvador, 2008*, p. 92.

Casi en general, las mujeres asisten poco a actividades políticas (6%), lo cual es un indicativo claro de que no han tenido hasta la fecha una opción clara de participar como protagonistas entre la clase política local. Su desinterés campea.

- En el municipio, la violencia contra las mujeres por razones de género alcanza niveles alarmantes, pues de cada 100 mujeres 48 han sufrido agresiones físicas por parte de sus parejas; y 52 han sufrido maltrato psicológico de la misma fuente. Sólo 8 mujeres de cada 100 hizo la denuncia respectiva. Esa violencia también alcanza niveles altos en los casos donde la fuente son otros hombres de la familia distintos al cónyuge (padres, hermanos, etc.). En lo que respecta a la violencia sexual, 13 de cada 100 mujeres han sido víctimas de ese tipo de agresiones en el municipio, incluyendo casos de violación. Las mujeres que más se ven afectadas por la violencia sexual residen en el área rural del municipio. Todo ello indica que se requiere urgentemente de un esfuerzo coordinado entre las instancias pertinentes a fin de erradicar ese flagelo que atenta contra los derechos humanos de las mujeres e impacta en su desarrollo social y económico, y en su calidad de vida.
- En lo referente a la violencia común y su impacto en las mujeres locales. 48 mujeres de cada 100 han sido víctimas de asalto y 8 han sido víctimas de extorsión. Sólo 5 de cada centena acuden a las instancias pertinentes a interponer la denuncia respectiva. Así pues, los esfuerzos en materia de seguridad pública requieren de una mayor concentración en la población femenina debido a su alta vulnerabilidad.
- El último evento natural que provocó un desastre en el municipio (tormenta tropical), afectó a 36 mujeres de cada 100; 16 de ellas

residen en el área urbana y 20 en el área rural. Y dado que el municipio de La Libertad es vulnerable frente a este tipo de desastres, principalmente durante la época lluviosa, los lugares de resguardo o albergues a menudo también se vuelven escenarios de violencia contra las mujeres por razones de género. Alrededor del 13% de las mujeres que permaneció en un albergue fue víctima de violencia por parte del cónyuge, lo cual indica que es necesario mejorar las condiciones de seguridad al interior de tales instalaciones en las eventuales emergencias.

- En el municipio de La Libertad se registra una escasa participación política de las mujeres a escala comunal y municipal, y su liderazgo apenas destaca. En un contexto post desastre, la mayoría tiende a participar en actividades que son extensión del trabajo reproductivo o doméstico no remunerado, por lo que asumen tareas de subordinación con respecto a los hombres. Sólo una minoría logra ubicarse en cargos relacionados con la toma de decisiones. A escala comunal, el liderazgo de las mujeres apenas se expresa con un modesto 12.63%. No obstante, de cada 100 mujeres con edades de entre 14 y 60 años, 14 pertenecen a una organización de mujeres, lo cual promete que la situación o condición de género de las mujeres podría mejorar a futuro.
- Entre las necesidades prácticas e inmediatas de las mujeres del municipio, destacan el empleo (55.26%), atención médica (60.35%), capacitaciones (54.21%), viviendas (51.05%), créditos (31.57%) y becas (31.40%). Es decir, un conjunto de demandas básicas para mejorar sustancialmente la calidad de sus vidas, y cuya carencia obedece fundamentalmente a que históricamente han estado excluidas del desarrollo económico y social del país.

## RECOMENDACIONES

- En relación a la vivienda digna, se recomienda que el gobierno municipal, la empresa privada (banca y constructoras), el Viceministerio de Vivienda Urbana, FONAVIPO y otras instancias pertinentes, elaboren e implementen al más corto plazo una Política Municipal de Construcción y Mejoramiento de Viviendas, tendiente a reducir el déficit habitacional y donde se incluyan garantías para facilitar el acceso de las mujeres a créditos hipotecarios acordes a su realidad económica.
- Dado que la educación posibilita la inserción laboral en mejores condiciones de competitividad, se requiere que las autoridades locales, el magisterio, el MINED, la empresa privada, ONG's y la población organizada del municipio, articulen un Programa Municipal de Alfabetización y Nivelación Educativa, orientado a erradicar el analfabetismo en general, y el femenino en particular, así como a lograr la simetría educativa entre la población femenina en los niveles parvulario, primario y secundario del sistema, independientemente de la edad y estado familiar de la población con rezago educativo.
- Las mujeres del municipio se encuentran en situación de vulnerabilidad en cuanto a la salud, por lo que se requiere que la Alcaldía Municipal, el Ministerio de Salud y las ONGs que atienden esa área y que actúan en el municipio, desarrollen un Programa Integral por la Salud de las Mujeres del Municipio, desde un enfoque de género y de educación en salud, donde se incluya componentes como la salud sexual y reproductiva, la nutrición, entre otros ejes de atención, a fin de mejorar la calidad de vida de las mujeres y reducir la prevalencia de enfermedades prevenibles, así como embarazos tempranos y no deseados, infecciones de transmisión sexual, como el VIH/sida, y otras como el cáncer cérvico-uterino y de mama.
- Es evidente que en el mercado de trabajo es alarmante la baja participación de mujeres de la Población Económicamente Activa femenina municipal, situación que debido a la discriminación, no necesariamente por razones de género, como la falta de competencias o bajo nivel educativo, no cambiará en el corto plazo, por lo que es urgente que las autoridades municipales en conjunto con los diversos sectores productivos que operan en el municipio, elaboren al más breve plazo una Política Municipal de Empleo Femenino y de Fomento de sus Ingresos, sobre la base de las potencialidades turísticas y ecológicas con que cuenta el municipio y con la clara finalidad de restarle mujeres al desempleo municipal y apostarle a su desarrollo económico y social en el marco del cumplimiento a sus Derechos Humanos.
- En relación a la economía del cuidado, es prioritario que el ISDEMU, el Ministerio de Educación, la Alcaldía Municipal y las ONG's atinentes, retomen el tema de la distribución equitativa de las responsabilidades del hogar entre mujeres y hombres, a fin de reducir la carga de las mujeres en su doble y triple rol de trabajo desempeñado en la familia, la comunidad y la economía del país; asimismo, se requiere que dichas instituciones realicen campañas educativas a través de los medios de comunicación y jornadas de carácter presencial tendientes a promover una conciencia favorable para ese reparto

de tareas domésticas entre la población masculina, sin perder de vista el derecho de las mujeres a la sana recreación y a la práctica deportiva utilizando los espacios públicos y abiertos del municipio.

- Con respecto a las diversas formas de violencia de género contra las mujeres, se vuelve perentorio elaborar un Plan Municipal contra la Violencia de Género hacia las Mujeres, donde participen permanentemente instituciones como la Policía Nacional Civil (PNC), Fiscalía General de la República (FGR), Procuraduría General de la República (PGR), Juzgados, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), ONG's de derechos humanos y de mujeres, población femenina organizada, entre otras, que incluya un mapa de lugares más violentos, características de las mujeres más afectadas por el delito, horas y días en que se registra mayor incidencia del mismo, direcciones y teléfonos donde hacer efectiva la denuncia, etc. Asimismo, debe incluirse la realización de campañas para promover las leyes que protegen a las mujeres contra la violencia de género, que fomenten la cultura de la denuncia y el conocimiento de los mecanismos establecidos por la ley que brindan atención a las víctimas. Dicho Plan debe ser ejecutado en forma permanente incluso en los contextos

de desastres y post desastres causados por fenómenos naturales, dado que también se convierten en escenarios de la violencia que se pretende reducir y, en el mejor de los casos, eliminar al interior del municipio.

- Con el propósito de fomentar la participación de las mujeres en el campo organizativo y político, se recomienda la elaboración de una Política Municipal para la Participación Ciudadana desde una perspectiva de género, en la que participen todos los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil y sobre la base de que la población municipal es predominantemente femenina y que ésta, en condiciones de equidad e igualdad, tiene los mismos derechos que la población masculina a participar en la toma de decisiones que tienen que ver con el futuro del municipio.
- Finalmente, en el caso de que aún la municipalidad no contara con ello, se recomienda al más corto plazo la creación de una dependencia municipal denominada Unidad de Género, cuya función principal sería articular todas las propuestas aquí expuestas que buscan mejorar la calidad de vida de las mujeres del municipio, entre otras funciones que las autoridades municipales consideren convenientes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Araya, María José. *Un acercamiento sobre el uso del tiempo con orientación de género*. Unidad Mujer y Desarrollo. Santiago de Chile, 2003.
- Atlas de Geografía Universal y de El Salvador. Editorial Océano 2005
- Barberena, Santiago I. *Monografías departamentales, Departamento de La Libertad*, Academia Salvadoreña de la Historia, Dirección de Publicaciones e Impresos, CONCULTURA, El Salvador, 1998.
- FISDL. *Indicadores Municipales de Pobreza*. El Salvador, 2005. [www.fisd.l.gob.sv](http://www.fisd.l.gob.sv)
- Geoffroy Rivas, Pedro. *Toponimia náhuatl de Cuscatlán*, Dirección de Publicaciones, Ministerio de Educación, El Salvador, 1982.
- Herrera Argueta Morena Soledad y Landa Ugarte Ana. *Análisis de los Femicidios en El Salvador. Cuando la violencia de género contra las mujeres es letal*. San Salvador, El Salvador, 2007.
- ISDEMU. *Primer Informe Nacional sobre la Situación de Violencia contra las Mujeres en El Salvador*, El Salvador, 2009.
- Instituto Geográfico y del Catastro Nacional. *La Libertad, Monografía del Departamento y sus municipios, Centro Nacional de Registros*. San Salvador, El Salvador, 2005.
- Lardé y Larín, Jorge. *El Salvador: historia de sus pueblos, villas y ciudades*, Dirección de Publicaciones e Impresos, CONCULTURA, El Salvador, 2000.
- Ministerio de Cultura y Comunicaciones. Museo Nacional "David J. Guzmán", Dirección de Publicaciones e Impresos, El Salvador, 1988
- Monterrey, José María. *Historia de El Salvador*, tomo I, Editorial Universitaria, El Salvador, 1996.
- Ministerio de Economía. *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2009*. Dirección General de Estadística y Censos. Ministerio de Economía. El Salvador 2010.
- Ministerio de Economía. *VI Censo de Población y V de Vivienda 2007*. República de El Salvador. Dirección General de Estadística y Censos, El Salvador, 2007.
- MSPAS. *Resumen de la Situación del VIH/SIDA en El Salvador*. Sistema Único de Monitoreo, Evaluación y Vigilancia Epidemiológica del VIH/SIDA. SUMEVE, El Salvador, mayo 2010.
- PNUD-FUNDAUNGO. *Almanaque 262. Estado del Desarrollo Humano en los Municipios de El Salvador. 2009, El Salvador, 2009*.
- ORMUSA. *Situación del VIH/SIDA en El Salvador 2009*. El Salvador, 2009.
- Vidal, Manuel. *Nociones de historia de Centro América*, Ministerio de Educación, Dirección de Publicaciones, El Salvador, 1982.







**25 AÑOS ORMUSA**  
Forjando un futuro **DIGNO** y de  
**IGUALDAD** para las  
**MUJERES**  
**1985-2010**

[www.ormusa.org](http://www.ormusa.org)

E-mail: [ormusa@ormusa.org](mailto:ormusa@ormusa.org); [comunica@ormusa.org](mailto:comunica@ormusa.org)